UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE SANCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, AÑO 2024.

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

DANIELLA, ALEJO PINEDO

Pucallpa, Perú

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 19.30 .....del día martes 02 de diciembre del 2025, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 11º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes**: Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez (Presidente), Mg. Jesus Edgard Gonzales Valdivia (Miembro) y Mg. Manuel Antonio Poblete Vega (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE SANCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, AÑO 2024",** por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Daniella Alejo Pinedo, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;
APROBADA POR MAYORIA

Siendo las 20.30 .....del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez
Presidente

Mg. Jesus Edgard Gonzales Valdivia
Miembro

Mg. Manuel Antonio Poblete Vega
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali
SECRETARIO
PUCALLPA

Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez

Presidente

Mg. Jesus Edgard Gonzales Valdivia

Miembro

Mg. Manuel Antonio Poblete Vega

Miembro

Dr. Julio Cesar Chamoli Perea

Asesor

Bach. Daniella Alejo Pinedo

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/198-2025.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE SANCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, AÑO 2024."

Autor(es)	:	**ALEJO PINEDO, DANIELLA**
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**CONTABILIDAD**
Asesor(a)	:	**Dr. CHAMOLI PEREA JULIO CESAR**

Presenta un **porcentaje de similitud de 1%**, verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 16/04/2025

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Daniella Alejo Pinedo

Autor de la tesis titulada: Relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas acogidas al Regimen Mype Tributario en la provincia de Coronel Portillo, Año 2024

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): Dr. Chamoli Perea Julio Cesar

Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 15 / 12 / 2025

Email: daniella160911@gmail.com Firma:

Teléfono: 926506142 DNI: 73510089

DEDICATORIA

A Dios, por su gracia y misericordia, a mi familia, por su amor incondicional y apoyo constante, a mis maestros, por su guía y enseñanza, y a todos aquellos que creen en el esfuerzo y la perseverancia como caminos hacia el éxito, siempre en mente el versículo bíblico “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a la Universidad Nacional de Ucayali por brindarme las herramientas necesarias para desarrollar esta investigación, a mi asesor por su orientación y valiosos aportes, y a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron a la culminación de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

ÍNDICE GENERAL viii

ÍNDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS xii

RESUMEN xiii

ABSTRACT xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I 17

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 17

1.1. Descripción del problema 17

1.2. Formulación del problema 22

1.2.1. Problema general 22

1.2.2. Problemas específicos 22

1.3. Objetivo general y objetivos específicos 22

1.3.1. Objetivo general 22

1.3.2. Objetivos específicos 22

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis 23

1.4.1 Hipótesis general 23

1.4.2 Hipótesis especificas 23

1.5. Variables 23

1.6. Justificación de la investigación 27

CAPITULO II 32

MARCO TEÓRICO 32

2.1. Antecedentes 32
2.1.1. Antecedentes internacionales 32
2.1.2. Antecedentes nacionales 35
2.2. Bases teóricas 40
2.2.1. Percepción del riesgo de sanción 40
2.2.2. Obligación tributaria 44
2.3. Definiciones conceptuales 49
CAPITULO III 51
MARCO METODOLÓGICO 51
3.1. Tipo de investigación 51
3.2. Diseño y esquema de la investigación 52
3.3. Población y muestra 53
3.4. Definición operativa del instrumento de recolección de datos 54
3.5. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos 58
3.6. Tratamiento de datos 59
CAPÍTULO IV 61
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 61
4.1. Resultados de trabajo de campo 61
4.2. Prueba de normalidad 79
4.3. Prueba de hipótesis 80
4.4. Discusión de resultados 84
CONCLUSIONES 89
SUGERENCIAS 90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 91
ANEXOS 98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable 1 25

Tabla 2 Operacionalización de variable 2 26

Tabla 3 Escala del instrumento 1 55

Tabla 4 Escala del instrumento 2 56

Tabla 5 Rango del Alpha de Cronbach 57

Tabla 6 Juicio de expertos 58

Tabla 7 Comprensión de multas y penalidades 61

Tabla 8 Entendimiento del marco legal 62

Tabla 9 Información sobre casos precedentes 63

Tabla 10 Frecuencia de fiscalizaciones 64

Tabla 11 Efectividad de los controles tributarios 65

Tabla 12 Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal 66

Tabla 13 Impacto económico de las sanciones 67

Tabla 14 Efectos en la reputación empresarial 68

Tabla 15 Restricciones operativas post-sanción 69

Tabla 16 Presentación oportuna de declaraciones 70

Tabla 17 Mantenimiento de registros contables 71

Tabla 18 Emisión correcta de comprobantes 72

Tabla 19 Cálculo correcto de impuestos 73

Tabla 20 Pago puntual de tributos 74

Tabla 21 Aplicación adecuada de beneficios tributarios 75

Tabla 22 Predisposición al pago voluntario 76

Tabla 23 Compromiso con la responsabilidad fiscal 77

Tabla 24 Valoración de la formalidad tributaria 78

Tabla 25 Prueba de normalidad 79

Tabla 26 Correlación de Rho de Spearman 80

Tabla 27 Correlación de las dimensiones Conocimiento de sanciones tributarias y Cumplimiento formal 81

Tabla 28 Correlación de las dimensiones Probabilidad de detección y Cumplimiento sustancial 82

Tabla 29 Correlación de las dimensiones Severidad de las consecuencias y Actitud hacia el cumplimiento 83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema de la investigación 52

Figura 2 Comprensión de multas y penalidades 61

Figura 3 Entendimiento del marco legal 62

Figura 4 Información sobre casos precedentes 63

Figura 5 Frecuencia de fiscalizaciones 64

Figura 6 Efectividad de los controles tributarios 65

Figura 7 Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal 66

Figura 8 Impacto económico de las sanciones 67

Figura 9 Efectos en la reputación empresarial 68

Figura 10 Restricciones operativas post-sanción 69

Figura 11 Presentación oportuna de declaraciones 70

Figura 12 Mantenimiento de registros contables 71

Figura 13 Emisión correcta de comprobantes 72

Figura 14 Cálculo correcto de impuestos 73

Figura 15 Pago puntual de tributos 74

Figura 16 Aplicación adecuada de beneficios tributarios 75

Figura 17 Predisposición al pago voluntario 76

Figura 18 Compromiso con la responsabilidad fiscal 77

Figura 19 Valoración de la formalidad tributaria 78

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo durante el año 2024, para ello se plantean tres objetivos específicos que buscan analizar el vínculo entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal, determinar la relación entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial, y establecer la relación entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento, el estudio es de tipo básico, con un nivel correlacional y un enfoque cuantitativo, además, el diseño es no experimental y de corte transversal, lo que implica la recolección de datos en un solo momento temporal sin manipulación de variables, se emplea una muestra representativa de empresas pertenecientes al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, aplicándose instrumentos estructurados que permiten medir las variables en estudio, los datos obtenidos son procesados mediante técnicas estadísticas adecuadas para evaluar la relación entre las variables propuestas, los hallazgos evidencian que existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria, lo que sugiere que factores como el conocimiento de las sanciones, la probabilidad de detección y la severidad de las consecuencias influyen en la actitud y comportamiento de los contribuyentes, estos resultados resultan fundamentales para el diseño de estrategias y políticas fiscales orientadas a mejorar la cultura tributaria y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en este sector empresarial.

Palabras clave: Sanciones tributarias, obligación tributaria, fiscalización.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between the perception of the risk of sanction and compliance with the tax obligation in companies under the Mype tax regime in the province of Coronel Portillo during the year 2024, for this purpose, three specific objectives are proposed that seek to analyze the link between knowledge of tax sanctions and formal compliance, determine the relationship between the probability of detection and substantial compliance, and establish the relationship between the severity of the consequences and the attitude towards compliance, the study is of a basic type, with a correlational level and a quantitative approach, in addition, the design is non-experimental and cross-sectional, which implies the collection of data at a single moment in time without manipulation of variables, a representative sample of companies belonging to the Mype tax regime in the province of Coronel Portillo is used, applying structured instruments that allow measuring the variables under study, the data obtained are processed using appropriate statistical techniques to evaluate the relationship between the proposed variables, the findings show that there is a significant relationship between the perception of the risk of sanction and compliance of tax obligations, suggesting that factors such as awareness of penalties, the likelihood of detection, and the severity of consequences influence taxpayer attitudes and behavior. These results are essential for designing tax strategies and policies aimed at improving tax culture and strengthening tax compliance in this business sector.

Keywords: Tax penalties, tax obligations, oversight.

INTRODUCCIÓN

La percepción del riesgo de sanción en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo durante el año 2024 constituye un factor determinante en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha percepción está influenciada por el conocimiento de las normativas tributarias, la probabilidad de detección de incumplimientos y la severidad de las consecuencias, cuando los contribuyentes perciben un alto riesgo de ser sancionados, tienden a adoptar un comportamiento más responsable en el cumplimiento de sus deberes fiscales; sin embargo, si la percepción del riesgo es baja, es posible que exista una mayor propensión a la evasión o al incumplimiento parcial, en este contexto, la fiscalización y las campañas de sensibilización juegan un papel clave en la construcción de una cultura tributaria sólida, en la que las empresas comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones y eviten sanciones que puedan afectar su estabilidad económica y operativa.

La obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo durante el año 2024 representa un compromiso legal y financiero que incide directamente en la sostenibilidad del sistema fiscal, su cumplimiento depende de múltiples factores, entre ellos la percepción del riesgo de sanción, el nivel de conocimiento de la normativa y la capacidad económica de los contribuyentes, una adecuada comprensión de la importancia de tributar permite fortalecer la recaudación y garantizar la prestación de servicios públicos, además, incentiva la formalización de las micro y pequeñas empresas, reduciendo las brechas de informalidad, en este sentido, es fundamental que las estrategias de fiscalización y educación tributaria estén orientadas a generar conciencia en los contribuyentes sobre las consecuencias del incumplimiento y los beneficios de cumplir con sus deberes fiscales; de esta manera, se promueve una cultura de cumplimiento voluntario y se reduce la necesidad de aplicar medidas coercitivas para garantizar la recaudación.

La investigación sigue una estructura organizada que facilita el desarrollo lógico del estudio, iniciando en el Capítulo I con un enfoque deductivo que permite analizar los elementos fundamentales de la investigación, como la formulación del problema, los objetivos, las hipótesis y la justificación, estableciendo una base conceptual sólida que orienta el estudio hacia conclusiones específicas; en el Capítulo II se desarrolla el marco teórico, incluyendo antecedentes tanto a nivel global como nacional, además de bases teóricas, filosóficas y epistémicas, proporcionando así el sustento académico y conceptual necesario para la investigación; el Capítulo III está dedicado a la metodología, donde se detallan los métodos empleados, los tipos y niveles de investigación, el enfoque, el diseño, la población y muestra, así como los instrumentos y el tratamiento de datos, garantizando la rigurosidad del estudio; en el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos y su discusión, permitiendo contrastar los hallazgos con la teoría y plantear conclusiones fundamentadas; finalmente, se incluyen sugerencias derivadas de los resultados con el propósito de aportar mejoras o acciones a considerar, concluyendo con anexos que complementan y fortalecen la validez del estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La percepción del riesgo de sanción influye directamente en el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas Mype, pues un alto nivel de percepción de penalización genera un efecto disuasivo sobre el incumplimiento, lo que incentiva a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos de manera oportuna; en este sentido, los estudios recientes destacan que la certeza de sanción y la severidad de las multas son factores determinantes en la conducta tributaria, ya que reducen la evasión fiscal y fortalecen la cultura de cumplimiento; sin embargo, en países con sistemas tributarios complejos y poca fiscalización, el efecto disuasorio puede ser menor, lo que lleva a altos niveles de incumplimiento y evasión; así, los gobiernos deben equilibrar las medidas coercitivas con estrategias de educación y asistencia tributaria para garantizar una mayor formalización y cumplimiento sostenible de las Mype. Según el Fondo Monetario Internacional (2023), la modernización de los sistemas de fiscalización y la digitalización de los procesos tributarios han demostrado ser efectivos para mejorar la percepción del riesgo y reducir la evasión en distintos contextos económicos.

En Latinoamérica, la percepción del riesgo de sanción es un factor clave en el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas Mype, pues un mayor temor a las sanciones fomenta la declaración de impuestos y reduce la informalidad; sin embargo, la efectividad de esta percepción depende del nivel de confianza en las instituciones fiscales y la capacidad de los gobiernos para fiscalizar y sancionar el incumplimiento; en economías con altos índices de corrupción y burocracia excesiva, la percepción del riesgo

puede ser baja, lo que incentiva prácticas evasivas y desincentiva el cumplimiento voluntario; en este contexto, la implementación de tecnologías de fiscalización, la simplificación de los regímenes tributarios y la educación fiscal resultan estrategias fundamentales para mejorar el comportamiento tributario de las Mype; el fortalecimiento de la administración tributaria y la transparencia en la recaudación son esenciales para consolidar una cultura de cumplimiento. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023), la digitalización y la automatización de los sistemas tributarios han permitido mejorar la recaudación y reducir la evasión en diversas economías latinoamericanas.

En el Perú, la percepción del riesgo de sanción tiene un impacto significativo en el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas Mype, ya que la posibilidad de ser sancionadas incentiva la formalización y el pago de tributos; sin embargo, la falta de fiscalización efectiva en algunas regiones y la percepción de que las sanciones pueden ser evitadas reducen el efecto disuasivo, lo que genera altos niveles de evasión; en este sentido, la SUNAT ha implementado mecanismos de control y fiscalización digital para mejorar la supervisión y fortalecer la percepción de riesgo entre los contribuyentes; además, las campañas de educación tributaria y la simplificación de los procedimientos administrativos han mostrado ser estrategias efectivas para aumentar la recaudación en este sector; a pesar de estos avances, el reto sigue siendo mejorar la equidad tributaria y la confianza en la administración fiscal, pues la informalidad sigue siendo un desafío estructural en la economía peruana. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023), las estrategias de fiscalización electrónica han permitido incrementar la formalización y reducir la evasión en el segmento Mype.

En Ucayali, la percepción del riesgo de sanción incide en el cumplimiento tributario de las empresas Mype, aunque su efectividad se ve condicionada por la informalidad y la limitada eficacia de los mecanismos de fiscalización. Si bien una parte considerable de los contribuyentes reporta una alta frecuencia de fiscalización (73,13%), esta no siempre se traduce en un control efectivo, ya que muchas intervenciones se concentran en aspectos formales y no en la verificación sustancial de la información declarada. Ello contribuye a que persista la percepción de impunidad y que un sector importante de empresas opte por minimizar sus aportes o evadir sus obligaciones, afectando la recaudación regional y la capacidad del Estado para brindar servicios públicos. En este sentido, la implementación de medidas de control tributario más exhaustivas, junto con programas de educación fiscal, podría fortalecer el cumplimiento y mejorar la cultura tributaria en la región. Asimismo, la digitalización de procesos y la automatización de la fiscalización permitirían incrementar la calidad y alcance de las inspecciones. Sin embargo, es fundamental que estas estrategias se acompañen de incentivos para la formalización, como acceso a financiamiento y beneficios tributarios progresivos, pues solo con un enfoque integral se logrará un cambio sostenible en el comportamiento de las Mype. Según el Gobierno Regional de Ucayali (2023), la falta de incentivos y la insuficiente efectividad de los controles tributarios siguen siendo factores determinantes en los altos índices de informalidad empresarial en la región.

En Ucayali, las empresas Mype acogidas al régimen tributario presentan un bajo nivel de cumplimiento debido a la falta de conocimiento sobre las sanciones aplicables, lo que reduce la percepción real del riesgo y facilita el incumplimiento. Aunque la frecuencia de fiscalización declarada por los encuestados es alta, muchos contribuyentes consideran que las inspecciones son previsibles y, en ocasiones, superficiales, lo que disminuye

su capacidad disuasoria. Además, la severidad de las consecuencias no genera un impacto significativo en la conducta empresarial, ya que las sanciones no siempre se aplican de manera rigurosa o carecen de seguimiento posterior. El cumplimiento formal se limita a la presentación de declaraciones sin una revisión exhaustiva de la veracidad de los datos, mientras que el cumplimiento sustancial se ve afectado por la subdeclaración de ingresos y la evasión parcial. La actitud hacia el cumplimiento sigue siendo negativa, pues persiste la percepción de que el pago de impuestos no se traduce en beneficios tangibles para el sector empresarial.

La falta de conocimiento sobre las sanciones tributarias en la provincia de Coronel Portillo se debe a la escasa difusión de normativas y a la carencia de programas efectivos de educación fiscal, lo que impide que los contribuyentes comprendan las consecuencias del incumplimiento; la baja probabilidad de detección está vinculada a la limitada capacidad operativa de la administración tributaria para fiscalizar de manera eficiente, lo que genera un entorno de impunidad; la severidad de las consecuencias pierde efectividad cuando las sanciones no se aplican con rigurosidad o pueden ser negociadas, reduciendo su efecto disuasivo; el cumplimiento formal se ve afectado por la complejidad de los trámites, lo que desincentiva la regularización de obligaciones, mientras que el cumplimiento sustancial se ve limitado por la percepción de que la carga tributaria es elevada e injusta; la actitud hacia el cumplimiento es negativa debido a la desconfianza en la gestión de los recursos públicos y la percepción de corrupción en la administración estatal.

Si no se abordan estos problemas, la informalidad en las empresas Mype de Ucayali seguirá en aumento, debilitando la base tributaria y reduciendo la recaudación fiscal, lo que afectará la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales; la falta de conocimiento sobre

sanciones perpetuará el incumplimiento sistemático, mientras que la baja probabilidad de detección incentivará estrategias de evasión más sofisticadas; la ineficacia en la aplicación de sanciones disminuirá el efecto disuasivo, permitiendo que el incumplimiento se normalice en el sector empresarial; el incumplimiento formal persistirá con declaraciones inexactas y la omisión de obligaciones tributarias, afectando la equidad en la carga fiscal; el incumplimiento sustancial generará una competencia desleal entre empresas formales e informales, afectando el desarrollo económico de la región; la actitud negativa hacia el cumplimiento se consolidará, reforzando la percepción de que tributar no es una prioridad ni una responsabilidad compartida.

Para mejorar el cumplimiento tributario en las empresas Mype de Ucayali, es necesario fortalecer la educación fiscal con campañas masivas y capacitaciones especializadas, asegurando que los contribuyentes comprendan las sanciones y sus implicancias; la probabilidad de detección debe incrementarse mediante el uso de tecnología en la fiscalización y la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real; la severidad de las consecuencias debe garantizarse con la aplicación efectiva de sanciones, evitando negociaciones que reduzcan su impacto; el cumplimiento formal puede optimizarse simplificando los procesos tributarios y brindando asistencia a los contribuyentes para facilitar sus obligaciones; el cumplimiento sustancial debe promoverse con incentivos para la declaración voluntaria y programas de reducción progresiva de deudas tributarias; finalmente, la actitud hacia el cumplimiento puede mejorarse fortaleciendo la transparencia en la administración de los impuestos y promoviendo beneficios tangibles para el sector empresarial formal.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la percepción del riesgo de sanción con el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas Mype en Coronel Portillo, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024?
- ¿Cómo se relaciona la probabilidad de detección con el cumplimiento sustancial en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024?

1.3. Objetivo general y objetivos específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar la relación entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.
- Determinar la relación entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

- Establecer la relación entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis

1.4.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

1.4.2 Hipótesis especificas

- Existe una relación significativa entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.
- Existe una relación significativa entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.
- Existe una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

1.5. Variables

1.5.1. Variable principal: Percepción del riesgo de sanción

Dimensiones:

Conocimiento de sanciones tributarias

Probabilidad de detección

Severidad de las consecuencias

1.5.2. Variable secundaria: Obligación tributaria

Dimensiones:

Cumplimiento formal

Cumplimiento sustancial

Actitud hacia el cumplimiento

1.5.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variable 1

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
Percepción del riesgo de sanción	Según, Garavito (2021) "La percepción del riesgo de sanción se conceptualiza como la evaluación subjetiva que realizan los contribuyentes sobre la probabilidad de ser detectados y sancionados por incumplir sus obligaciones tributarias, considerando factores como el conocimiento de las normas, la posibilidad de fiscalización y las consecuencias potenciales" (p. 45).	Se ha creado un formulario llamado "Percepción del riesgo de sanción", el cual se centra en tres áreas fundamentales y se evalúa mediante su implementación. Este formulario incluye tres aspectos a considerar para cada área, totalizando nueve elementos, los cuales serán categorizados en rangos específicos para su organización.	Conocimiento de sanciones tributarias Probabilidad de detección Severidad de las consecuencias	- Comprensión de multas y penalidades - Entendimiento del marco legal - Información sobre casos precedentes - Frecuencia de fiscalizaciones - Efectividad de los controles tributarios - Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal - Impacto económico de las sanciones - Efectos en la reputación empresarial - Restricciones operativas post-sanción -	3 2 1	De acuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo En desacuerdo

Nota: Operacionalización de la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Operacionalización de variable 2

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
Obligación tributaria	Según Chávez (2022) "La obligación tributaria es un vínculo jurídico de carácter personal entre un contribuyente y el Estado, mediante el cual se establece un mandato legal de realizar un pago monetario en concepto de tributo, sustentado en la capacidad económica del sujeto y orientado al financiamiento de los gastos públicos" (p. 67).	Se ha creado un formulario llamado "**Obligación tributaria**", el cual se centra en tres áreas fundamentales y se evalúa mediante su implementación. Este formulario incluye tres aspectos a considerar para cada área, totalizando nueve elementos, los cuales serán categorizados en rangos específicos para su organización.	Cumplimiento formal Cumplimiento sustancial Actitud hacia el cumplimiento	- Presentación oportuna de declaraciones - Mantenimiento de registros contables - Emisión correcta de comprobantes - Cálculo correcto de impuestos - Pago puntual de tributos - Aplicación adecuada de beneficios tributarios - Predisposición al pago voluntario - Compromiso con la responsabilidad fiscal - Valoración de la formalidad tributaria -	3 2 1	De acuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo En desacuerdo

Nota: Operacionalización de la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

1.6. Justificación de la investigación

1.6.1. Justificación teórica

El estudio sobre la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las Mype de Coronel Portillo se fundamenta en teorías económicas y psicológicas que explican el comportamiento del contribuyente frente a las normativas fiscales; la teoría de la disuasión tributaria sostiene que la probabilidad de detección y la severidad de las consecuencias influyen directamente en la decisión de cumplir o evadir, lo que respalda la necesidad de mejorar los mecanismos de fiscalización y sanción; además, la teoría de la conformidad social indica que el cumplimiento formal y sustancial no solo responde a incentivos económicos, sino también a factores socioculturales y percepciones de justicia tributaria; la falta de conocimiento sobre sanciones y los efectos de una baja fiscalización generan una actitud negativa hacia el cumplimiento, lo que perpetúa la evasión; estudios recientes evidencian que los sistemas tributarios con sanciones efectivas y percepción alta de riesgo logran mayores niveles de recaudación, lo que refuerza la relevancia teórica de analizar estos factores en el contexto local; el desarrollo de este marco teórico permite comprender las causas del incumplimiento y diseñar estrategias para fortalecer la cultura tributaria; asimismo, permite identificar qué variables tienen mayor incidencia en la conducta de los contribuyentes y cómo estas pueden modificarse mediante políticas públicas; en este sentido, el estudio aporta una base conceptual sólida para futuras investigaciones que aborden el cumplimiento fiscal desde un enfoque integral y multidisciplinario.

Desde un enfoque teórico, la relación entre el riesgo de sanción y el cumplimiento tributario es clave para evaluar la efectividad de los

sistemas de control fiscal en las Mype de Coronel Portillo, ya que un bajo nivel de percepción del riesgo fomenta la informalidad y reduce la capacidad recaudatoria del Estado; la teoría de la utilidad esperada explica que los contribuyentes evalúan costos y beneficios antes de decidir si cumplir o evadir, lo que implica que una mayor certeza de sanción puede modificar su conducta; además, la teoría institucional señala que la actitud hacia el cumplimiento depende de la confianza en las instituciones y la percepción de equidad en la distribución del gasto público, factores que influyen en el nivel de acatamiento voluntario; la literatura especializada destaca que el cumplimiento formal, aunque necesario, no garantiza el cumplimiento sustancial, ya que muchas empresas presentan declaraciones pero omiten información clave para reducir su carga fiscal; la importancia de este estudio radica en analizar cómo la combinación de sanciones, fiscalización efectiva y cultura tributaria puede generar un mayor compromiso con las obligaciones fiscales; en consecuencia, se busca contribuir al diseño de políticas que optimicen la recaudación sin afectar la competitividad del sector Mype; finalmente, la validación de teorías aplicadas al contexto local permitirá generar nuevas líneas de investigación sobre tributación en regiones con alta informalidad.

1.6.2. Justificación practica

El estudio tiene una relevancia práctica significativa, ya que busca identificar los factores que afectan el cumplimiento tributario en las Mype de Coronel Portillo y proponer estrategias para mejorar la recaudación sin recurrir únicamente a medidas coercitivas; el conocimiento de sanciones es un elemento clave para generar una mayor percepción del riesgo, por lo que resulta fundamental fortalecer la educación fiscal en los pequeños empresarios; la baja probabilidad

de detección representa una de las principales debilidades del sistema tributario, por lo que es necesario optimizar los mecanismos de fiscalización y modernizar los procesos de control; la severidad de las consecuencias debe ser proporcional a la infracción cometida, evitando sanciones desproporcionadas que desincentiven la formalización; el cumplimiento formal es insuficiente si no se acompaña de acciones que fomenten el cumplimiento sustancial, lo que implica reforzar la supervisión sobre las declaraciones de ingresos y gastos; además, la actitud hacia el cumplimiento puede mejorar si los contribuyentes perciben beneficios tangibles derivados de sus aportes, como incentivos tributarios o mayor transparencia en el uso de los recursos públicos; en este sentido, el estudio permitirá diseñar estrategias más efectivas para reducir la evasión fiscal y fortalecer la cultura tributaria en el sector Mype; a nivel gubernamental, la información obtenida servirá para optimizar los programas de fiscalización y establecer políticas diferenciadas según el nivel de riesgo de incumplimiento.

Desde la perspectiva empresarial, este estudio es crucial para comprender cómo mejorar el cumplimiento tributario sin afectar la rentabilidad ni la competitividad de las Mype en Coronel Portillo, ya que muchas empresas incumplen no por voluntad sino por desconocimiento de sus obligaciones; la simplificación de procesos administrativos y la digitalización de trámites pueden contribuir a que los contribuyentes cumplan con mayor facilidad, reduciendo costos y tiempo de gestión; además, se pueden desarrollar programas de incentivos que premien el cumplimiento oportuno y faciliten la regularización de deudas tributarias; en términos de impacto social, un sistema tributario más eficiente y equitativo contribuirá al desarrollo económico de la región, permitiendo mejorar la calidad de los servicios

públicos sin aumentar la carga impositiva de los contribuyentes cumplidores; por otro lado, este estudio ayudará a identificar brechas en la percepción del riesgo de sanción y a diseñar campañas informativas focalizadas en sectores con mayor incidencia de incumplimiento; finalmente, la implementación de políticas basadas en evidencia contribuirá a generar confianza en la administración tributaria y a reducir la informalidad en el sector Mype.

1.6.3. Justificación metodológica

Desde una perspectiva metodológica, el estudio sobre la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento tributario en las Mype de Coronel Portillo requiere un enfoque cuantitativo que permita medir la incidencia de variables como el conocimiento de sanciones, la probabilidad de detección y la severidad de las consecuencias en la conducta tributaria de los empresarios; la aplicación de encuestas estructuradas y análisis estadísticos garantizará la obtención de datos fiables y representativos, permitiendo identificar patrones de comportamiento y niveles de percepción de riesgo; asimismo, se utilizarán modelos econométricos para evaluar la correlación entre el cumplimiento formal y sustancial, proporcionando evidencia empírica sobre los factores que influyen en la decisión de cumplir o evadir; este enfoque cuantitativo se complementará con entrevistas a expertos y análisis documental para contextualizar los hallazgos y contrastarlos con estudios previos en el ámbito tributario; la combinación de estos métodos permitirá obtener una visión integral del problema y formular recomendaciones basadas en datos concretos.

La importancia metodológica de este estudio radica en su capacidad para generar información precisa y aplicable a la

formulación de políticas tributarias más efectivas en el sector Mype de Coronel Portillo, ya que un enfoque riguroso garantizará la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos; el uso de técnicas estadísticas avanzadas facilitará la identificación de tendencias y permitirá segmentar a los contribuyentes según su nivel de cumplimiento, lo que servirá para diseñar estrategias diferenciadas de fiscalización y educación tributaria; además, la replicabilidad del estudio en otras regiones permitirá contrastar los hallazgos y generar comparaciones que enriquezcan la literatura tributaria en contextos de alta informalidad; la aplicación de encuestas estructuradas permitirá medir de manera objetiva la actitud hacia el cumplimiento y evaluar el impacto de las sanciones en la conducta tributaria; la triangulación de métodos contribuirá a reducir sesgos y garantizar una interpretación más precisa de los resultados; finalmente, el diseño metodológico de esta investigación permitirá sentar las bases para futuros estudios sobre tributación en economías emergentes y sectores vulnerables a la evasión fiscal.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Gómez-Martínez, A., Rodríguez-Pérez, C. y Fernández-López, S. (2022) desarrollaron una investigación titulada "Percepción del riesgo de sanción y su impacto en el cumplimiento fiscal en pequeñas y medianas empresas de Colombia", cuyo objetivo fue analizar la influencia de la percepción del riesgo de sanción en el comportamiento tributario de las empresas, utilizando una metodología con enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, la población comprendió 350 empresas de Bogotá, seleccionando una muestra de 180 empresas mediante muestreo aleatorio estratificado, empleando como técnica la encuesta y el análisis documental con instrumentos de recolección de datos validados mediante juicio de expertos y con una confiabilidad de 0,87 alfa de Cronbach, los resultados evidenciaron una correlación positiva significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento fiscal, determinando que a mayor conocimiento de las consecuencias legales mayor es la tendencia al cumplimiento tributario, concluyendo que la percepción de riesgo es un factor determinante en la decisión de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Martínez-García, P., Hernández-Ruiz, M. y Sánchez-Molina, R. (2021) realizaron un estudio denominado "Evaluación de la percepción del riesgo de sanción tributaria en empresas del sector servicios en México", cuyo objetivo principal fue identificar los factores que influyen

en la percepción del riesgo de sanción en empresas de servicios, desarrollando una investigación con enfoque mixto, tipo explicativo, diseño descriptivo correlacional, trabajando con una población de 250 empresas del sector servicios en Ciudad de México, seleccionando una muestra de 120 empresas mediante muestreo no probabilístico intencional, utilizando técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental con instrumentos previamente validados y con una confiabilidad de 0,92 alfa de Cronbach, los resultados mostraron una relación significativa entre la probabilidad de detección y el comportamiento fiscal, identificando que las empresas con mayor percepción de riesgo tienden a cumplir más rigurosamente sus obligaciones tributarias, concluyendo que la percepción del riesgo es un mecanismo efectivo para promover el cumplimiento fiscal voluntario.

Rodríguez-Sánchez, L., Torres-Mendoza, J. y García-Pérez, M. (2020) ejecutaron una investigación titulada "Percepción del riesgo de sanción y su relación con la cultura tributaria en empresas ecuatorianas", cuyo objetivo fue determinar cómo la percepción del riesgo de sanción influye en la cultura tributaria empresarial, desarrollando una investigación con enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental transversal, trabajando con una población de 280 empresas en Quito, seleccionando una muestra de 150 empresas mediante muestreo probabilístico aleatorio simple, empleando como técnicas la encuesta y el análisis documental con instrumentos validados por expertos y con una confiabilidad de 0,85 alfa de Cronbach, los resultados revelaron una correlación moderada positiva entre la percepción del riesgo de sanción y la cultura tributaria, evidenciando que las empresas con mayor conocimiento de las

consecuencias legales desarrollan una cultura tributaria más sólida, concluyendo que la percepción del riesgo es un factor fundamental en la formación de una cultura de cumplimiento fiscal responsable.

Ramírez-Gutiérrez, J., Sánchez-Morales, L. y Hernández-Díaz, M. (2022) desarrollaron una investigación titulada "Cumplimiento de la obligación tributaria en pequeñas empresas del sector comercial en Chile", cuyo objetivo fue analizar los factores que influyen en el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas comerciales, utilizando una metodología con enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, la población comprendió 420 empresas comerciales de Santiago, seleccionando una muestra de 210 empresas mediante muestreo aleatorio estratificado, empleando como técnica la encuesta y el análisis documental con instrumentos de recolección de datos validados mediante juicio de expertos y con una confiabilidad de 0,89 alfa de Cronbach, los resultados evidenciaron una correlación significativa entre la capacitación tributaria y el cumplimiento de obligaciones, determinando que las empresas con mayor formación fiscal presentan mayores índices de cumplimiento tributario, concluyendo que la educación y la asesoría continua son elementos fundamentales para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Morales-Castillo, P., González-Ruiz, S. y Fernández-López, R. (2021) realizaron un estudio denominado "Determinantes de la obligación tributaria en empresas del sector industrial en Colombia", cuyo objetivo principal fue identificar los principales factores que inciden en el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas industriales, desarrollando una investigación con enfoque mixto, tipo explicativo, diseño descriptivo correlacional, trabajando con una

población de 300 empresas industriales en Medellín, seleccionando una muestra de 150 empresas mediante muestreo no probabilístico intencional, utilizando técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental con instrumentos previamente validados y con una confiabilidad de 0,91 alfa de Cronbach, los resultados mostraron una relación significativa entre la complejidad normativa y el cumplimiento tributario, identificando que las empresas con mejor comprensión de la legislación fiscal presentan menor resistencia al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, concluyendo que la claridad normativa y la simplificación de procesos son estrategias fundamentales para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Quispe-Huamán, J., Sánchez-Herrera, M. y Llamosas-Torres, R. (2022) desarrollaron una investigación titulada "Percepción del riesgo de sanción y su influencia en el comportamiento tributario de las Mypes en el distrito de San Juan de Lurigancho", cuyo objetivo fue analizar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento tributario, utilizando una metodología con enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, la población comprendió 850 Mypes registradas en la municipalidad distrital, seleccionando una muestra de 265 empresas mediante muestreo aleatorio estratificado, empleando como técnica la encuesta y el análisis documental con instrumentos de recolección de datos validados mediante juicio de expertos y con una confiabilidad de 0,88 alfa de Cronbach, los resultados evidenciaron una correlación positiva significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento tributario, determinando que a mayor conocimiento de las consecuencias

legales mayor es la probabilidad de cumplimiento fiscal, concluyendo que la percepción de riesgo actúa como un mecanismo disuasivo efectivo para promover el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Martínez-Ríos, P., Gutiérrez-Mendoza, L. y Fernández-Castro, S. (2021) realizaron un estudio denominado "Impacto de la percepción del riesgo de sanción en la formalización de micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana", cuyo objetivo principal fue determinar cómo la percepción del riesgo de sanción influye en la formalización empresarial, desarrollando una investigación con enfoque mixto, tipo explicativo, diseño descriptivo correlacional, trabajando con una población de 500 microempresas informales en Lima Metropolitana, seleccionando una muestra de 180 empresas mediante muestreo no probabilístico intencional, utilizando técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental con instrumentos previamente validados y con una confiabilidad de 0,92 alfa de Cronbach, los resultados mostraron una relación significativa entre la percepción del riesgo de detección y la decisión de formalización, identificando que las empresas con mayor conocimiento de las consecuencias legales presentan mayor disposición a regularizarse, concluyendo que la comunicación efectiva de los riesgos tributarios es una estrategia fundamental para promover la formalización empresarial.

García-Pérez, L., Torres-Mendoza, R. y Sánchez-López, M. (2020) ejecutaron una investigación titulada "Percepción del riesgo de sanción y su relación con la cultura tributaria en empresas del sector comercial de Arequipa", cuyo objetivo fue analizar la influencia de la percepción del riesgo de sanción en la cultura tributaria, desarrollando

una investigación con enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental transversal, trabajando con una población de 420 empresas comerciales en Arequipa, seleccionando una muestra de 210 empresas mediante muestreo probabilístico aleatorio simple, empleando como técnicas la encuesta y el análisis documental con instrumentos validados por expertos y con una confiabilidad de 0,86 alfa de Cronbach, los resultados revelaron una correlación moderada positiva entre la percepción del riesgo de sanción y la cultura tributaria, evidenciando que las empresas con mayor conocimiento de las consecuencias legales desarrollan una cultura tributaria más sólida, concluyendo que la educación tributaria y la percepción de riesgo son factores determinantes en el comportamiento fiscal.

Ramírez-Huamán, J., Cordova-Quispe, S. y Mendoza-Torres, L. (2023) presentaron una investigación titulada "Percepción del riesgo de sanción tributaria en empresas del régimen Mype en el Callao", cuyo objetivo fue identificar los factores que influyen en la percepción del riesgo de sanción, utilizando una metodología con enfoque cuantitativo, tipo descriptivo exploratorio, con un diseño no experimental transversal, la población comprendió 350 empresas Mype en el Callao, seleccionando una muestra de 175 empresas mediante muestreo aleatorio simple, empleando como técnica la encuesta y el análisis documental con instrumentos de recolección de datos validados mediante juicio de expertos y con una confiabilidad de 0,90 alfa de Cronbach, los resultados demostraron que los factores más influyentes en la percepción del riesgo son la probabilidad de detección, la severidad de las sanciones y el conocimiento normativo, identificando una relación significativa entre estos elementos y el comportamiento tributario, concluyendo que la percepción del riesgo

de sanción es un mecanismo crucial para promover el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal.

Mendoza-Arias, C., Rojas-Salazar, L. y Campos-Ramírez, S. (2022) desarrollaron una investigación titulada "Factores determinantes de la obligación tributaria en empresas del régimen Mype en Lima Metropolitana", cuyo objetivo fue analizar los principales factores que influyen en el cumplimiento de la obligación tributaria, utilizando una metodología con enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, la población comprendió 650 empresas Mype registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), seleccionando una muestra de 250 empresas mediante muestreo aleatorio estratificado, empleando como técnica la encuesta y el análisis documental con instrumentos de recolección de datos validados mediante juicio de expertos y con una confiabilidad de 0,87 alfa de Cronbach, los resultados evidenciaron una correlación significativa entre la capacitación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria, determinando que las empresas con mayor nivel de formación fiscal presentan un mejor desempeño en sus obligaciones tributarias, concluyendo que la educación continua y la asesoría técnica son elementos fundamentales para mejorar el cumplimiento tributario en las pequeñas empresas.

Sánchez-Herrera, J., Torres-Mendoza, R. y Llamosas-Pérez, M. (2021) realizaron un estudio denominado "Obligación tributaria y su impacto en la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en Arequipa", cuyo objetivo principal fue identificar la relación entre el cumplimiento de la obligación tributaria y el desempeño financiero empresarial, desarrollando una investigación con enfoque mixto, tipo

explicativo, diseño descriptivo correlacional, trabajando con una población de 400 microempresas en la región de Arequipa, seleccionando una muestra de 180 empresas mediante muestreo no probabilístico intencional, utilizando técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental con instrumentos previamente validados y con una confiabilidad de 0,93 alfa de Cronbach, los resultados mostraron una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la salud financiera de las empresas, identificando que las organizaciones con mayor cumplimiento de obligaciones tributarias presentan mejores indicadores de liquidez y rentabilidad, concluyendo que el cumplimiento fiscal responsable es un factor determinante en el desarrollo y sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas.

Gutiérrez-Ríos, P., Fernández-Castro, L. y Martínez-Mendoza, S. (2020) ejecutaron una investigación titulada "Cumplimiento de la obligación tributaria en empresas del sector servicios en el Callao", cuyo objetivo fue determinar los factores que influyen en el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas de servicios, desarrollando una investigación con enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental transversal, trabajando con una población de 300 empresas de servicios en la provincia del Callao, seleccionando una muestra de 150 empresas mediante muestreo probabilístico aleatorio simple, empleando como técnicas la encuesta y el análisis documental con instrumentos validados por expertos y con una confiabilidad de 0,85 alfa de Cronbach, los resultados revelaron una correlación significativa entre la complejidad normativa y el cumplimiento de la obligación tributaria, evidenciando que las empresas con mejor comprensión de la legislación fiscal presentan menor resistencia al cumplimiento tributario, concluyendo que la

simplificación de procesos y la claridad normativa son estrategias fundamentales para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Percepción del riesgo de sanción

Concepto:

La percepción del riesgo de sanción es un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas acogidas al Régimen Mype Tributario en la provincia de Coronel Portillo. Según el autor Almeyda (2020), los contribuyentes que perciben un alto riesgo de ser sancionados tienden a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más rigurosa. Esto se debe a que la posibilidad de enfrentar sanciones económicas o penales genera un efecto disuasorio en la decisión de evadir impuestos. En este sentido, la SUNAT juega un rol clave en la fiscalización para reforzar esta percepción entre los empresarios del sector.

Por otro lado, la percepción del riesgo de sanción varía según el grado de conocimiento y experiencia de los contribuyentes. Según el autor Torres (2019), los empresarios con mayor experiencia en el sector suelen subestimar la probabilidad de ser detectados y sancionados, lo que puede generar mayores niveles de incumplimiento. En contraste, aquellos que han enfrentado sanciones previamente tienen una percepción más realista del riesgo y muestran un comportamiento tributario más responsable.

Asimismo, la presencia de mecanismos de control tributario influye directamente en la percepción del riesgo de sanción. Según el autor Rivas (2021), la implementación de auditorías y fiscalizaciones recurrentes refuerza la idea de que la administración tributaria tiene

una alta capacidad de detección. En este contexto, el temor a ser sancionado incrementa el cumplimiento de las obligaciones fiscales, pues los contribuyentes consideran que el beneficio de la evasión no supera los costos de la sanción.

Finalmente, la cultura tributaria también influye en la percepción del riesgo de sanción. Según el autor Guzmán (2018), en sociedades donde la evasión fiscal es socialmente aceptada, la percepción del riesgo de sanción tiende a ser baja. Por el contrario, en contextos donde el cumplimiento tributario es valorado y promovido, la percepción del riesgo de sanción es mayor, lo que contribuye a reducir los niveles de informalidad y el incumplimiento fiscal.

2.2.1.1. Conocimiento de sanciones tributarias

El conocimiento de las sanciones tributarias es un elemento clave en la decisión de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales. Según el autor Salazar (2019), los empresarios que tienen un mayor conocimiento de las multas y penalidades establecidas en el marco normativo son más propensos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto se debe a que el desconocimiento genera un menor sentido de responsabilidad fiscal y facilita prácticas de evasión.

El nivel de información sobre las sanciones también influye en la percepción de justicia del sistema tributario. Según el autor Vásquez (2020), cuando los contribuyentes perciben que las sanciones son justas y proporcionales a la infracción cometida, tienden a respetar más las normas fiscales. Por el contrario, si consideran que las sanciones son

excesivas o aplicadas de manera arbitraria, pueden desarrollar actitudes de rechazo hacia la administración tributaria.

Además, la difusión de información tributaria por parte de la SUNAT juega un papel crucial en el cumplimiento fiscal. Según el autor Hidalgo (2021), las campañas de sensibilización y capacitación sobre las sanciones tributarias han demostrado ser efectivas en la reducción de la informalidad. A través de estos programas, los contribuyentes comprenden mejor las consecuencias del incumplimiento y se ven incentivados a cumplir con sus obligaciones.

Finalmente, la asesoría contable es un factor determinante en el conocimiento de las sanciones tributarias. Según el autor Mendoza (2018), las Mypes que cuentan con asesoramiento profesional tienen un mayor nivel de cumplimiento fiscal, ya que reciben información actualizada sobre sus obligaciones y las posibles sanciones. En este sentido, el acceso a una asesoría de calidad puede ser una estrategia efectiva para mejorar la cultura tributaria.

2.2.1.2. Probabilidad de detección

La probabilidad de detección influye significativamente en el comportamiento tributario de los empresarios acogidos al Régimen Mype Tributario. Según el autor Ramírez (2019), cuando los contribuyentes perciben que los mecanismos de fiscalización son eficientes y que la administración tributaria tiene una alta capacidad de detección, el cumplimiento fiscal tiende a aumentar.

El uso de tecnologías en la fiscalización tributaria también incrementa la percepción de riesgo. Según el autor Paredes (2021), la implementación de sistemas de facturación electrónica y cruce de información ha reducido la informalidad, ya que los contribuyentes perciben un mayor control por parte de la SUNAT.

Por otro lado, la presencia de auditorías tributarias refuerza la percepción de detección. Según el autor Herrera (2020), las inspecciones recurrentes generan un efecto disuasorio y obligan a los empresarios a mantener un comportamiento fiscal adecuado.

Finalmente, el temor a ser detectado influye en la toma de decisiones tributarias. Según el autor Castro (2018), la percepción de una alta probabilidad de detección desalienta la evasión y promueve una mayor transparencia en la gestión contable.

2.2.1.3. Severidad de las consecuencias

La severidad de las consecuencias asociadas al incumplimiento tributario influye en la decisión de las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales. Según el autor López (2019), cuando las sanciones son elevadas y afectan significativamente la estabilidad financiera de las empresas, los contribuyentes optan por cumplir con sus obligaciones tributarias. La imposición de sanciones severas genera un efecto disuasorio que reduce la evasión fiscal y fomenta la formalización de los negocios.

El impacto económico de las sanciones puede determinar el comportamiento tributario de las empresas.

Según el autor Márquez (2020), las multas elevadas pueden llevar a las Mypes a una situación de insolvencia, lo que incentiva a los empresarios a evitar incumplimientos. Sin embargo, cuando las sanciones son bajas o se perciben como poco efectivas, las empresas pueden asumir el riesgo de evadir impuestos sin temor a consecuencias graves.

Por otro lado, la efectividad de las sanciones depende de su aplicación y fiscalización. Según el autor Vargas (2021), un sistema tributario que impone sanciones severas pero no las ejecuta eficazmente pierde su capacidad disuasoria. En este sentido, la SUNAT debe garantizar que las penalidades se apliquen de manera estricta y equitativa para reforzar la percepción del riesgo de sanción.

Finalmente, la percepción de la severidad de las consecuencias también está influenciada por la cultura tributaria. Según el autor Fernández (2018), en sociedades donde el cumplimiento fiscal es una norma social establecida, los contribuyentes asumen las sanciones como justas y necesarias. En cambio, en entornos donde prevalece la informalidad, las sanciones pueden percibirse como una imposición injusta, lo que afecta negativamente el cumplimiento tributario.

2.2.2. Obligación tributaria

Concepto:

El cumplimiento de la obligación tributaria en las Mypes está condicionado por diversos factores, incluyendo la percepción del riesgo de sanción. Según el autor Navarro (2019), la obligación tributaria es entendida como un deber legal y moral que las empresas

deben asumir para contribuir al financiamiento del Estado. Sin embargo, en contextos donde la informalidad es alta, muchas Mypes perciben esta obligación como una carga excesiva.

El nivel de conocimiento sobre la obligación tributaria influye en su cumplimiento. Según el autor Castillo (2020), las empresas que cuentan con información clara sobre sus deberes fiscales muestran una mayor propensión a cumplir con ellos. Por ello, la SUNAT debe fortalecer las estrategias de educación fiscal para garantizar que los contribuyentes comprendan la importancia de sus obligaciones tributarias.

Además, la percepción de equidad del sistema tributario impacta en la disposición de las empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales. Según el autor Rojas (2021), cuando los contribuyentes perciben que el sistema es justo y que todos pagan impuestos de manera equitativa, el cumplimiento tributario mejora. En cambio, si consideran que existen privilegios o corrupción, la evasión tiende a incrementarse.

Por último, la estabilidad económica influye en el cumplimiento de la obligación tributaria. Según el autor Mendoza (2018), en períodos de crisis económica, muchas Mypes priorizan su sostenibilidad financiera sobre el pago de impuestos, lo que incrementa la morosidad tributaria. En este sentido, los incentivos fiscales pueden ser una herramienta útil para fomentar el cumplimiento.

2.2.2.1. Cumplimiento formal

El cumplimiento formal de las obligaciones tributarias es un aspecto fundamental para la regularización de las Mypes en la provincia de Coronel Portillo. Según el autor

Pérez (2019), el cumplimiento formal implica la presentación de declaraciones, emisión de comprobantes y mantenimiento de registros contables adecuados. Sin embargo, muchas Mypes enfrentan dificultades debido a la falta de recursos y conocimiento en materia fiscal.

Las barreras administrativas pueden afectar el cumplimiento formal. Según el autor Suárez (2020), los procedimientos complejos y los costos asociados a la formalización desincentivan a las Mypes a cumplir con sus obligaciones tributarias. Por ello, es fundamental que la SUNAT simplifique los trámites y brinde asesoría adecuada para facilitar la regularización de las empresas.

Por otro lado, la digitalización de los procesos fiscales puede mejorar el cumplimiento formal. Según el autor Gutiérrez (2021), la implementación de herramientas tecnológicas, como la facturación electrónica, ha demostrado ser efectiva en la reducción de la evasión y la mejora de la transparencia fiscal. La automatización de procesos reduce la carga administrativa y minimiza errores en la declaración de impuestos.

Finalmente, la fiscalización juega un papel clave en el cumplimiento formal. Según el autor Ramírez (2018), las auditorías y controles regulares generan un efecto disciplinario en los contribuyentes, incrementando la probabilidad de que cumplan con sus obligaciones. En este sentido, una supervisión constante y eficiente contribuye a fortalecer la cultura tributaria entre las Mypes.

2.2.2.2. Cumplimiento sustancial

El cumplimiento sustancial en materia tributaria se refiere al acatamiento efectivo de las obligaciones fiscales más allá del simple cumplimiento formal. Según el autor Ramírez (2019), el cumplimiento sustancial implica que las empresas no solo presenten sus declaraciones, sino que reflejen correctamente sus ingresos y gastos, evitando cualquier forma de subdeclaración o fraude. Este tipo de cumplimiento es esencial para garantizar la equidad y eficiencia del sistema tributario.

Uno de los principales factores que influyen en el cumplimiento sustancial es la percepción del riesgo de detección. Según Martínez (2020), cuando los contribuyentes perciben que la fiscalización es estricta y las sanciones se aplican con rigor, tienen mayor incentivo para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias. En el caso de las Mypes, este factor es determinante debido a su alta vulnerabilidad económica.

La educación tributaria también juega un rol crucial en la promoción del cumplimiento sustancial. De acuerdo con Salazar (2021), las empresas que poseen mayor conocimiento sobre las normas fiscales y sus beneficios suelen demostrar un comportamiento tributario más responsable. Programas de capacitación pueden ayudar a mejorar la conciencia tributaria en las Mypes de Coronel Portillo.

Por último, la percepción de justicia en la aplicación de sanciones es un elemento clave en el cumplimiento

sustancial. Según Paredes (2018), si los contribuyentes perciben que el sistema tributario es justo y equitativo, es más probable que cumplan con sus obligaciones de manera honesta y sin evasión. Esto resalta la importancia de una administración tributaria transparente y eficiente.

2.2.2.3. Actitud hacia el cumplimiento

La actitud de los contribuyentes hacia el cumplimiento tributario es un factor determinante en la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el pago de impuestos. Según Gutiérrez (2019), la disposición de las empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales está influenciada por aspectos culturales, económicos y psicológicos. En el caso de las Mypes, la percepción de los impuestos como una carga excesiva puede generar actitudes negativas hacia su cumplimiento.

El nivel de confianza en la administración tributaria también impacta la actitud de los contribuyentes. Según Castillo (2020), cuando los empresarios perciben que la SUNAT actúa de manera justa y eficiente, tienden a mostrar una actitud más positiva hacia el cumplimiento tributario. En cambio, si consideran que el sistema es corrupto o ineficiente, pueden optar por estrategias de evasión.

Asimismo, la moral tributaria es un factor clave en la formación de la actitud hacia el cumplimiento. De acuerdo con Rivas (2021), los contribuyentes que internalizan la obligación fiscal como parte de su responsabilidad social tienden a cumplir con sus impuestos sin necesidad de coerciones externas. Fomentar una cultura tributaria basada

en valores éticos es esencial para mejorar el cumplimiento voluntario.

Finalmente, la presión social y el entorno empresarial influyen en la actitud hacia el cumplimiento. Según López (2018), cuando las empresas observan que sus pares cumplen con sus obligaciones fiscales, es más probable que adopten una postura similar para evitar sanciones y mantener su reputación. Esto sugiere que las campañas de concientización y fiscalización deben enfocarse en generar un cambio de actitud colectiva en las Mypes de Coronel Portillo.

2.3. Definiciones conceptuales

- Beneficios tributarios:

Carrasco (2021) "Incentivos fiscales otorgados por el Estado para promover la inversión, el desarrollo empresarial y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias" (p. 34).

- Controles tributarios:

Ramírez (2022) "Mecanismos de supervisión y verificación implementados por la administración tributaria para garantizar el cumplimiento de las normas fiscales" (p. 56).

- Fiscalización:

Sánchez (2020) "Proceso de revisión y comprobación sistemática que realiza la autoridad tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes" (p. 42).

- Formalidad tributaria:

Torres (2023) "Cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos por la normativa fiscal para el desarrollo de actividades económicas" (p. 29).

- Impuestos:

Mendoza (2021) "Contribuciones económicas obligatorias establecidas por el Estado que los ciudadanos y empresas deben pagar para financiar el gasto público" (p. 67).

- Obligación tributaria:

Chávez (2022) "Vínculo jurídico de carácter personal entre el contribuyente y el Estado que genera la responsabilidad de realizar un pago monetario en concepto de tributo" (p. 45).

- Registros contables:

García (2020) "Documentos y libros que registran de manera sistemática y cronológica las operaciones económicas y financieras de una entidad" (p. 38).

- Sanciones tributarias:

Quispe (2022) "Consecuencias legales y económicas aplicadas por la administración tributaria ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales" (p. 51).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

El estudio es una investigación de tipo básico porque busca generar conocimiento sin una aplicación inmediata, se orienta a comprender los factores que inciden en el cumplimiento tributario; además, es de nivel correlacional porque su objetivo es analizar la relación entre dos variables sin manipularlas directamente, estableciendo la intensidad y dirección de su vínculo; por otro lado, el enfoque cuantitativo se justifica porque se basa en la recolección y análisis de datos numéricos, lo que permite realizar inferencias estadísticas y obtener resultados objetivos y replicables; según Hernández, Fernández y Baptista (2019), los estudios correlacionales buscan medir el grado de asociación entre dos o más variables en un contexto determinado; de esta manera, el presente estudio se alinea con las características de este tipo de investigación al evaluar cómo la percepción del riesgo de sanción influye en el comportamiento tributario de las Mypes.

La investigación se desarrolla en un marco metodológico cuantitativo debido a que permite la medición precisa de la percepción del riesgo y el cumplimiento tributario mediante encuestas y análisis estadísticos, lo que facilita la obtención de conclusiones generales sobre la población de estudio; de acuerdo con Creswell (2018), el enfoque cuantitativo emplea instrumentos estructurados que generan datos verificables y reproducibles, lo que fortalece la validez de los hallazgos; la investigación también es correlacional porque no busca establecer relaciones de causalidad, sino identificar tendencias y patrones que permitan comprender mejor el fenómeno tributario en las Mypes de Coronel Portillo, facilitando el diseño de estrategias para mejorar la recaudación y reducir la evasión fiscal.

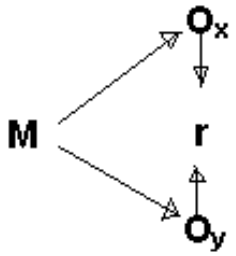
3.2. Diseño y esquema de la investigación

El estudio se enmarca dentro del diseño no experimental de corte transversal porque no implica la manipulación de variables, sino que observa y analiza la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento tributario en su estado natural, sin intervenir en los factores que afectan a las empresas del régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo; según Sampieri, Collado y Lucio (2018), los estudios no experimentales se caracterizan por examinar fenómenos en su contexto real sin alterarlos, permitiendo identificar patrones y relaciones entre variables sin modificar las condiciones originales del entorno; esta característica es clave para el presente estudio, ya que su propósito es describir la asociación entre las variables sin introducir cambios en la dinámica tributaria de las Mypes analizadas.

El diseño de corte transversal es apropiado para esta investigación porque recoge datos en un solo momento en el tiempo, permitiendo obtener una instantánea del comportamiento tributario de las empresas en relación con la percepción del riesgo de sanción; de acuerdo con Babbie (2020), los estudios transversales son útiles para identificar relaciones en contextos específicos y obtener conclusiones que pueden orientar futuras investigaciones o intervenciones; en este sentido, el estudio permitirá conocer la situación actual de las Mypes en Coronel Portillo en el año 2024, brindando información relevante para la formulación de políticas públicas y estrategias fiscales más efectivas.

Figura 1

Esquema de la investigación



Donde:

M = Muestra de estudio.

O_1 = Percepción del riesgo de sanción

O_2 = Obligación tributaria

r = Coeficiente de correlación

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población objeto de estudio en esta investigación comprende un total de 6200 mypes en la provincia de Coronel Portillo, lo que representa el universo de empresas acogidas al régimen Mype tributario en el año 2024, en este contexto, la investigación busca analizar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estableciendo así un marco de referencia amplio que permita identificar patrones y comportamientos dentro del sector

3.3.2. Muestra

Para obtener resultados representativos sin la necesidad de abarcar la totalidad de la población, se ha determinado una muestra de 67 mypes, seleccionadas mediante un muestreo probabilístico, lo que garantiza que cada unidad tenga la misma oportunidad de ser elegida, asegurando así la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos en el estudio.

Datos estadísticos

Margen: 10%

Nivel de confianza: 90%

Población: 6200

Tamaño de muestra: 67

Formula estadística

$$\boldsymbol{n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}}$$

$$n = \frac{6200 * (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.10)^2 * (6200 - 1) + (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{4219.875}{62.670625}$$

$$\boldsymbol{n = 67}$$

3.4. Definición operativa del instrumento de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica de recopilación de datos utilizada en la investigación es la encuesta, la cual permite obtener información directa de los representantes de las mypes en la provincia de Coronel Portillo, facilitando la recolección de percepciones y actitudes respecto al riesgo de sanción y su influencia en el cumplimiento tributario, esta técnica posibilita un análisis cuantificable de las respuestas, asegurando la sistematización de la información mediante preguntas estructuradas y dirigidas a la muestra seleccionada; además, el uso de la encuesta garantiza la homogeneidad en la recolección de datos, permitiendo identificar tendencias y relaciones entre las variables de estudio.

3.4.2. Instrumento

El instrumento de recopilación de datos empleado en la investigación es el cuestionario, el cual se aplica a los representantes de las 67 mypes seleccionadas en la provincia de Coronel Portillo, este documento está compuesto por preguntas previamente diseñadas que buscan medir la percepción del riesgo de sanción. y su impacto en la obligación tributaria, estructurado de manera que permita la recolección de datos de forma objetiva y estandarizada; además, el

cuestionario ha sido elaborado con base en criterios de validez y confiabilidad, asegurando que la información obtenida refleja de manera precisa la realidad del fenómeno investigado.

Instrumento: Cuestionario 1

La aplicación del aparato diseñado para examinar la variable "Percepción del riesgo de sanción" en la muestra de 67 mypes de la provincia de Coronel Portillo permitirá analizar de manera detallada los factores que inciden en la manera en que los empresarios perciben las consecuencias de posibles sanciones. , este equipo, compuesto por 9 componentes, ha sido estructurado con el propósito de evaluar distintos aspectos relacionados con el temor a penalidades fiscales, la influencia de las normas tributarias y la experiencia previa con procesos sancionadores; a través de este mecanismo, se busca identificar patrones de conducta, así como el impacto que tiene la percepción del riesgo en la toma de decisiones empresariales respecto al cumplimiento tributario.

Tabla 3

Escala del instrumento 1

Escalas	Items
De acuerdo	3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2
En desacuerdo	1

Nota: Escala del instrumento de la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Instrumento: Cuestionario 2

El aparato destinado a examinar la variable "Obligación tributaria", aplicado a la muestra de 67 mypes en la provincia de Coronel Portillo, permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las

empresas con sus responsabilidades fiscales, este equipo, conformado por 9 componentes, ha sido diseñado para analizar diversos aspectos relacionados con la puntualidad en la declaración de impuestos, la exactitud en el pago de tributos y la frecuencia de cumplimiento con las disposiciones normativas; a través de este instrumento, se pretende comprender los factores que influyen en el comportamiento tributario de las mypes, identificando elementos que podrían fortalecer o debilitar su compromiso con las obligaciones fiscales.

Tabla 4

Escala del instrumento 2

Escalas	Items
De acuerdo	3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2
En desacuerdo	1

Nota: Escala del instrumento de la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

3.4.3. Confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento de medición fue determinada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, utilizando el software SPSS versión 29, con una aplicación dirigida a 67 mypes en la provincia de Coronel Portillo, obteniendo un valor de $\alpha = 0.938$ para el instrumento "Percepción del riesgo de sanción", lo que indica un nivel de confiabilidad altamente consistente en la medición de esta variable; Asimismo, el instrumento "Obligación tributaria" alcanzó un coeficiente de $\alpha = 0.915$, lo que también lo califica como altamente confiable, asegurando que los datos recopilados a través de estas herramientas

son precisos y reflejan con fidelidad la realidad del fenómeno estudiado, fortaleciendo así la validez de los resultados y la confiabilidad del análisis estadístico.

Tabla 5

Rango del Alpha de Cronbach

instrumentos	Alpha de Cronbach	Consistencia interna
Percepción del riesgo de sanción	0.938	Excelente
Obligación tributaria	0.915	Excelente

Nota: Rango de los instrumentos de las variables de investigación
Fuente: Elaboración propia

Validez

La validación de los instrumentos de investigación se llevó a cabo a través de la evaluación por jueces expertos, quienes analizaron su precisión y relevancia para garantizar la calidad del estudio, además, se realizó un análisis complementario con el propósito de verificar la validez de ambos instrumentos utilizados, asegurando que las mediciones fueran consistentes y reflejaran con exactitud las variables en estudio; este proceso resultó fundamental para garantizar la confiabilidad y el rigor metodológico en la investigación sobre la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo durante el año 2024, de esta manera, se obtuvo una base sólida para el análisis de los datos.

Tabla 6

Juicio de expertos

Expertos	Instrumentos de estudio	Juicio
Anibal Campos Barreto	Cuestionario	Muy bueno
Julio Cesar Pastor Segura	Cuestionario	Bueno

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

En la investigación se emplearon técnicas de recolección de datos acordes con su enfoque cuantitativo y diseño correlacional, destacando entre ellas la encuesta, utilizada para recopilar información directamente de los representantes de las mypes mediante preguntas estructuradas y dirigidas; el cuestionario, diseñado como instrumento específico para medir las variables de interés y aplicado a la muestra seleccionada con criterios de validez y confiabilidad; Además, se incorporan métodos estadísticos para el análisis de los datos obtenidos, permitiendo evaluar la relación existente entre ambas variables y estableciendo patrones de comportamiento que contribuyen a la comprensión del fenómeno investigado.

3.5.2. Procesamiento de los datos

El procesamiento de recolección de datos se llevó a cabo en varias etapas, iniciando con la aplicación del cuestionario a la muestra de 67 mypes en la provincia de Coronel Portillo, garantizando la adecuada administración de los instrumentos mediante una recolección sistemática y estandarizada; posteriormente, los datos

obtenidos fueron organizados y codificados para su correcto almacenamiento, permitiendo la estructuración de la información en bases de datos diseñadas específicamente para el análisis estadístico; una vez procesada la información, se verificó la consistencia de los datos recopilados, asegurando la ausencia de errores o valores atípicos que podrían afectar la interpretación de los resultados, con el objetivo de mantener la rigurosidad metodológica del estudio.

3.5.3. Presentación de los datos

La presentación de datos se realizó mediante tablas y gráficos estadísticos que permiten visualizar de manera clara la información recopilada en la investigación, organizando los resultados de acuerdo con las variables de estudio para facilitar su interpretación y análisis; en este proceso, se emplearon herramientas gráficas que evidencian la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria, permitiendo identificar patrones de comportamiento y tendencias dentro de las 67 mypes analizadas en la provincia de Coronel Portillo; asimismo, la presentación de datos fue estructurada de manera que facilite la comprensión de los resultados obtenidos, asegurando que la información refleja de manera precisa la realidad observada en el estudio.

3.6. Tratamiento de datos

El tratamiento de datos se realizó mediante la aplicación de pruebas estadísticas utilizando el software SPSS Statistics, lo que permitió analizar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las 67 mypes de la provincia de Coronel Portillo, asegurando la validez de los resultados obtenidos; se emplearon técnicas de estadística descriptiva para resumir y organizar la información, además de

pruebas de evaluación que permitieron determinar la asociación entre las variables estudiadas; Asimismo, se realizó la prueba de confiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach, garantizando la confiabilidad de los instrumentos de medición y fortaleciendo la solidez de los resultados presentados en la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de trabajo de campo

4.1.1. Dimensión: Conocimiento de sanciones tributarias

Indicador: Comprensión de multas y penalidades

P1: Está de acuerdo que las multas y penalidades tributarias están claramente definidas y son comprensibles para su empresa.

Tabla 7

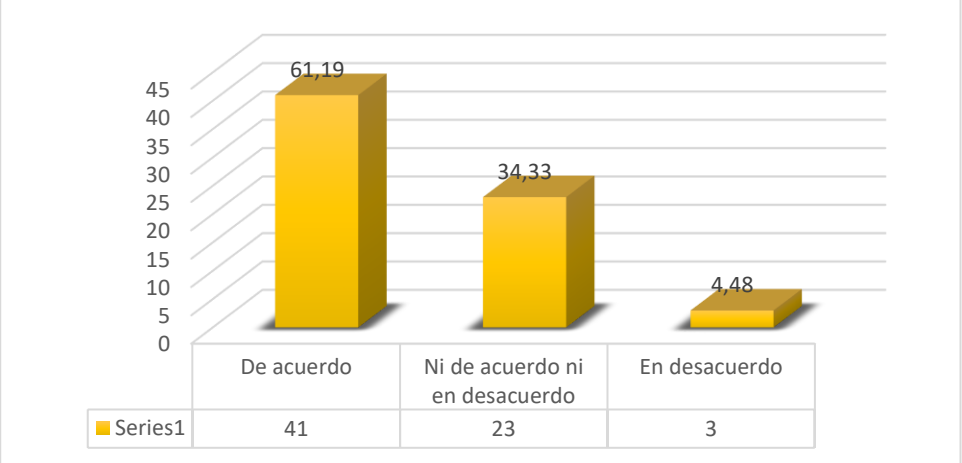
Comprensión de multas y penalidades

	f	h
De acuerdo	41	61,19
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	34,33
En desacuerdo	3	4,48
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Comprensión de multas y penalidades



La mayoría de los encuestados considera que las multas y penalidades tributarias están claramente definidas y son comprensibles para sus empresas, con un 61,19% que está de acuerdo, sin embargo, un 34,33% se mantiene neutral, lo que sugiere que existe un porcentaje significativo de contribuyentes que no tienen

una percepción clara sobre la normativa sancionadora; en contraste, un 4,48% manifiesta su desacuerd.

Indicador: Entendimiento del marco legal

P2: Está de acuerdo que el marco legal tributario es fácil de entender en cuanto a sanciones y penalidades.

Tabla 8

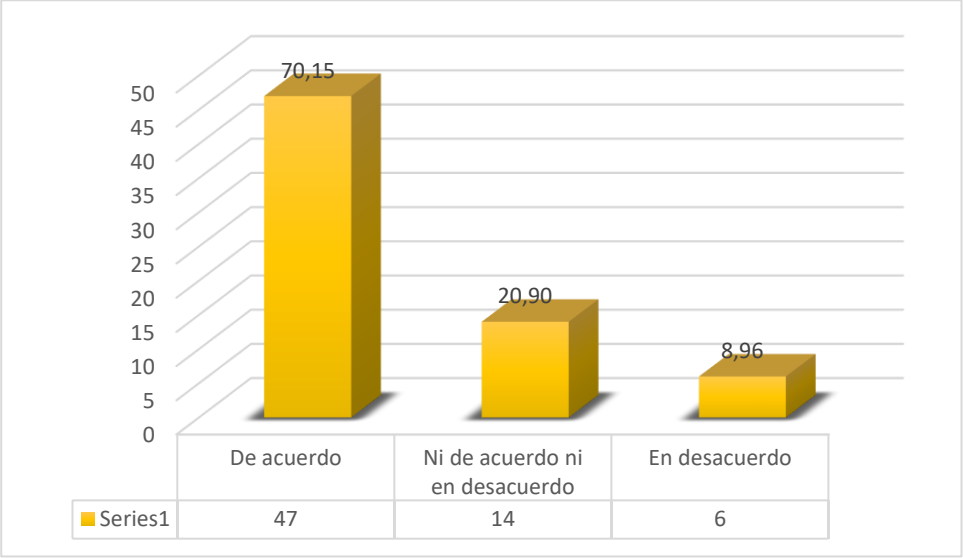
Entendimiento del marco legal

	f	h
De acuerdo	47	70,15
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	20,90
En desacuerdo	6	8,96
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Entendimiento del marco legal



El 70,15% de los encuestados considera que el marco legal tributario en cuanto a sanciones y penalidades es fácil de entender, lo que refleja una percepción positiva sobre la claridad normativa, sin embargo, un 20,90% mantiene una posición neutral, lo que podría indicar que ciertos aspectos de la normativa aún generan dudas en

algunos contribuyentes; por otro lado, un 8,96% está en desacuerdo, lo que evidencia la existencia de un grupo que percibe la normativa como compleja o poco accesible.

Indicador: Información sobre casos precedentes

P3: Está de acuerdo que conocer casos previos de sanciones tributarias influye en su percepción del riesgo de ser sancionado.

Tabla 9

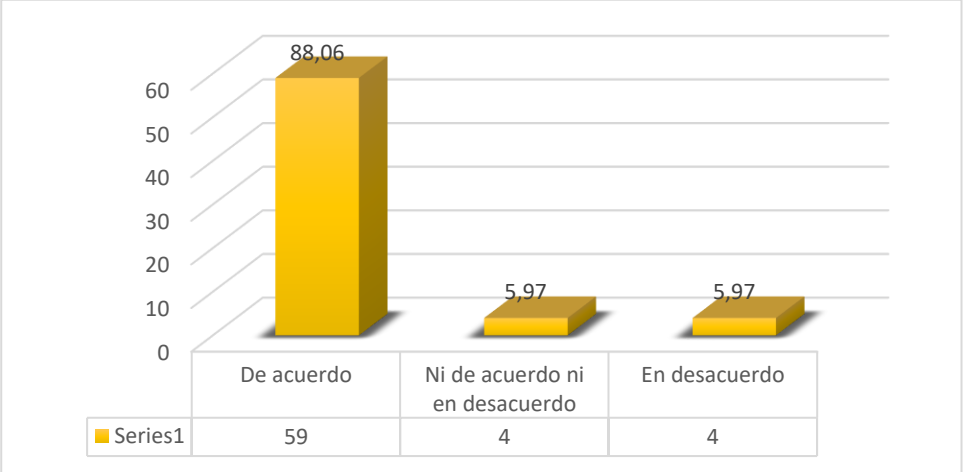
Información sobre casos precedentes

	f	h
De acuerdo	59	88,06
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5,97
En desacuerdo	4	5,97
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Información sobre casos precedentes



La percepción del riesgo de sanción se ve influenciada por el conocimiento de casos previos de sanciones tributarias, con un 88,06% de los encuestados que están de acuerdo con esta afirmación, lo que sugiere que los antecedentes de sanciones generan un efecto disuasivo en el cumplimiento tributario; un 5,97% se mantiene neutral

y otro 5,97% está en desacuerdo, lo que indica que hay una pequeña proporción de empresas que no ven una conexión directa entre la experiencia de otros y su propio comportamiento tributario.

4.1.2. Dimensión: Probabilidad de detección

Indicador: Frecuencia de fiscalizaciones

P4: Está de acuerdo que la frecuencia de fiscalizaciones tributarias en su sector es alta.

Tabla 10

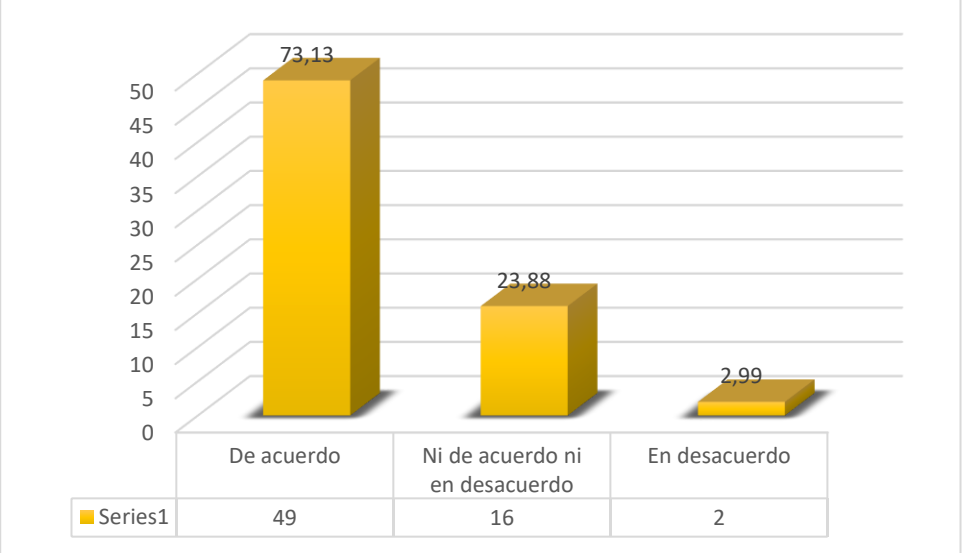
Frecuencia de fiscalizaciones

	f	h
De acuerdo	49	73,13
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	23,88
En desacuerdo	2	2,99
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Frecuencia de fiscalizaciones



El 73,13% de los encuestados considera que la frecuencia de fiscalizaciones tributarias en su sector es alta, lo que sugiere una percepción de control constante por parte de la autoridad tributaria, sin

embargo, un 23,88% mantiene una posición neutral, lo que podría indicar que la fiscalización no es percibida de manera homogénea en todos los sectores; por otro lado, un 2,99% está en desacuerdo

Indicador: Efectividad de los controles tributarios

P5: Está de acuerdo que los controles tributarios actuales son efectivos para detectar irregularidades.

Tabla 11

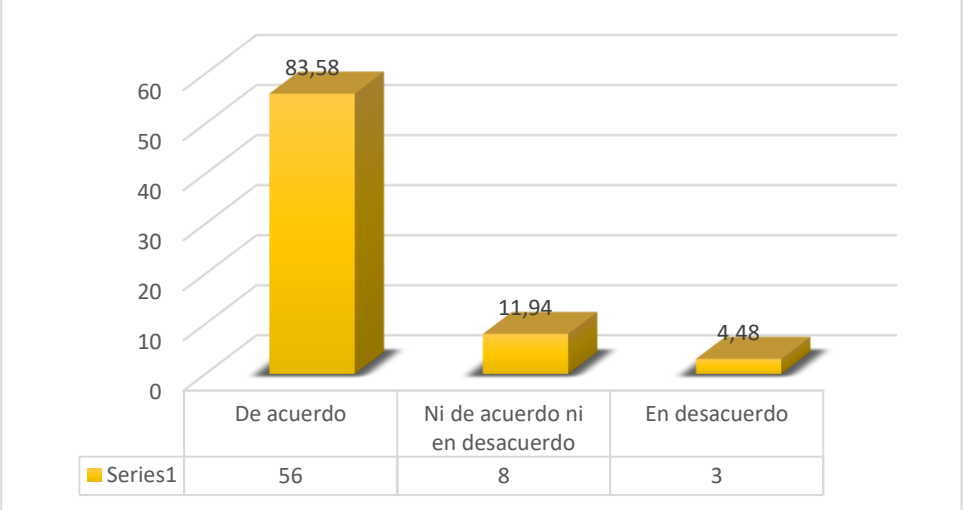
Efectividad de los controles tributarios

	f	h
De acuerdo	56	83,58
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11,94
En desacuerdo	3	4,48
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Efectividad de los controles tributarios



El 83,58% de los encuestados percibe que los controles tributarios actuales son efectivos para detectar irregularidades, lo que refleja una confianza en la capacidad de fiscalización de la autoridad tributaria, sin embargo, un 11,94% se mantiene neutral, lo que podría indicar cierta incertidumbre sobre la efectividad de los controles en todos los

casos; además, un 4,48% está en desacuerdo, lo que sugiere que algunos contribuyentes consideran que los mecanismos de supervisión aún presentan deficiencias.

Indicador: Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal

P6: Está de acuerdo que la autoridad fiscal tiene la capacidad suficiente para supervisar adecuadamente a las mypes.

Tabla 12

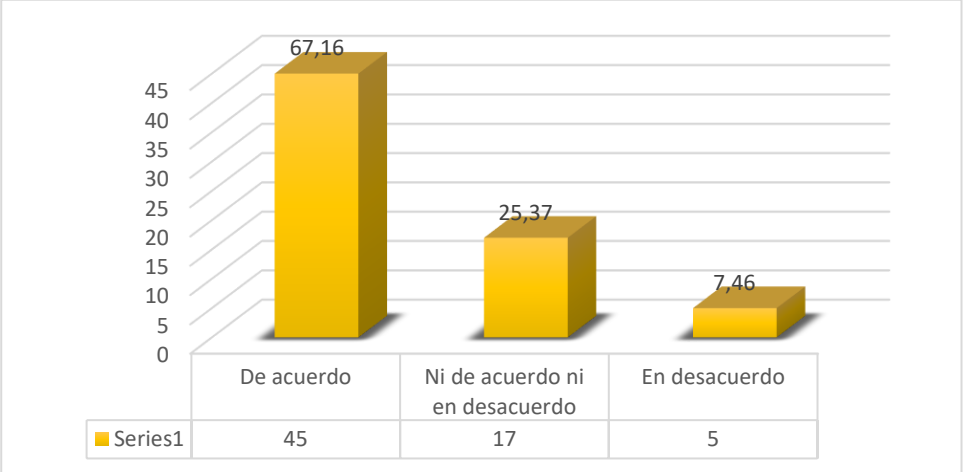
Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal

	f	h
De acuerdo	45	67,16
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	25,37
En desacuerdo	5	7,46
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Capacidad de supervisión de la autoridad fiscal



La percepción sobre la capacidad de supervisión de la autoridad fiscal es mayormente positiva, con un 67,16% de los encuestados que está de acuerdo en que cuenta con la capacidad suficiente para fiscalizar a las mypes, sin embargo, un 25,37% mantiene una postura neutral, lo que podría indicar que algunos empresarios tienen dudas sobre la

eficiencia de la supervisión; por otro lado, un 7,46% está en desacuerdo, lo que evidencia que existe un grupo que considera insuficiente la capacidad de la administración tributaria para un control efectivo.

4.1.3. Dimensión: Severidad de las consecuencias

Indicador: Impacto económico de las sanciones

P7: Está de acuerdo que las sanciones tributarias generan un impacto económico significativo en su empresa.

Tabla 13

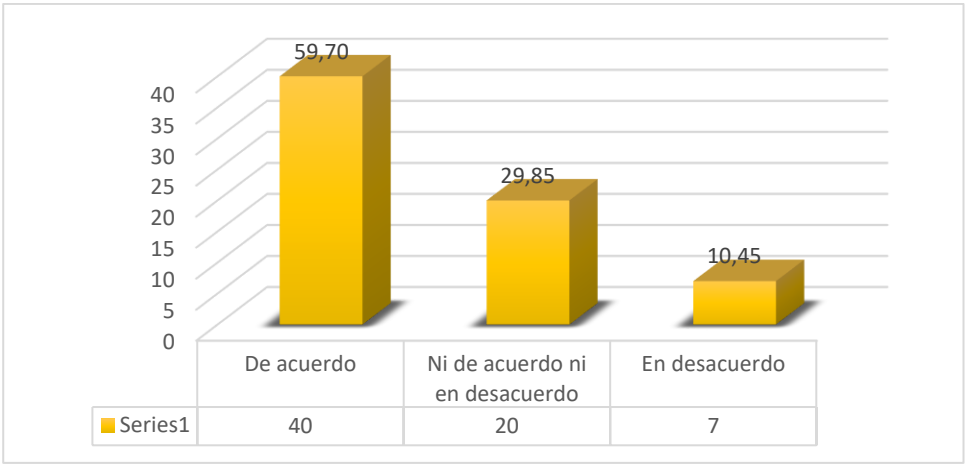
Impacto económico de las sanciones

	f	h
De acuerdo	40	59,70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	29,85
En desacuerdo	7	10,45
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Impacto económico de las sanciones



El impacto económico de las sanciones tributarias es reconocido por el 59,70% de los encuestados, quienes están de acuerdo en que estas afectan significativamente a sus empresas, sin embargo, un 29,85% mantiene una posición neutral, lo que podría indicar que no todas las

empresas experimentan el mismo nivel de afectación; además, un 10,45% está en desacuerdo, lo que sugiere que algunos contribuyentes no perciben un impacto severo en su economía tras una sanción tributaria.

Indicador: Efectos en la reputación empresarial

P8: Está de acuerdo que recibir una sanción tributaria puede afectar la reputación de su empresa ante clientes y proveedores.

Tabla 14

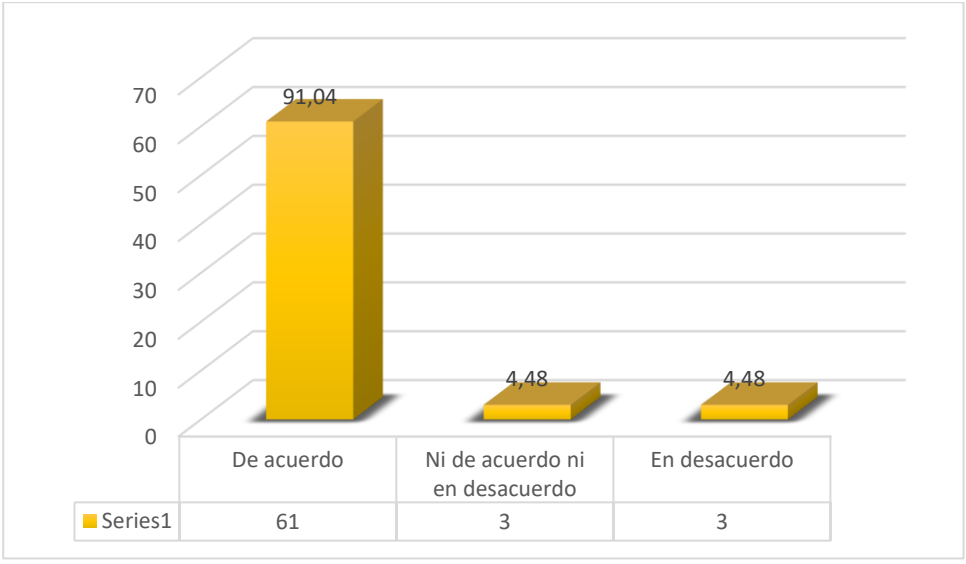
Efectos en la reputación empresarial

	f	h
De acuerdo	61	91,04
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,48
En desacuerdo	3	4,48
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Efectos en la reputación empresarial



El 91,04% de los encuestados considera que recibir una sanción tributaria afecta la reputación de su empresa ante clientes y proveedores, lo que sugiere que el cumplimiento tributario no solo es

una cuestión legal, sino también una estrategia de imagen y confianza empresarial; sin embargo, un 4,48% se mantiene neutral y otro 4,48% está en desacuerdo, lo que indica que un pequeño grupo de empresarios no percibe un impacto reputacional significativo tras una sanción.

Indicador: Restricciones operativas post-sanción

P9: Está de acuerdo que después de una sanción tributaria su empresa enfrenta restricciones operativas que dificultan su funcionamiento.

Tabla 15

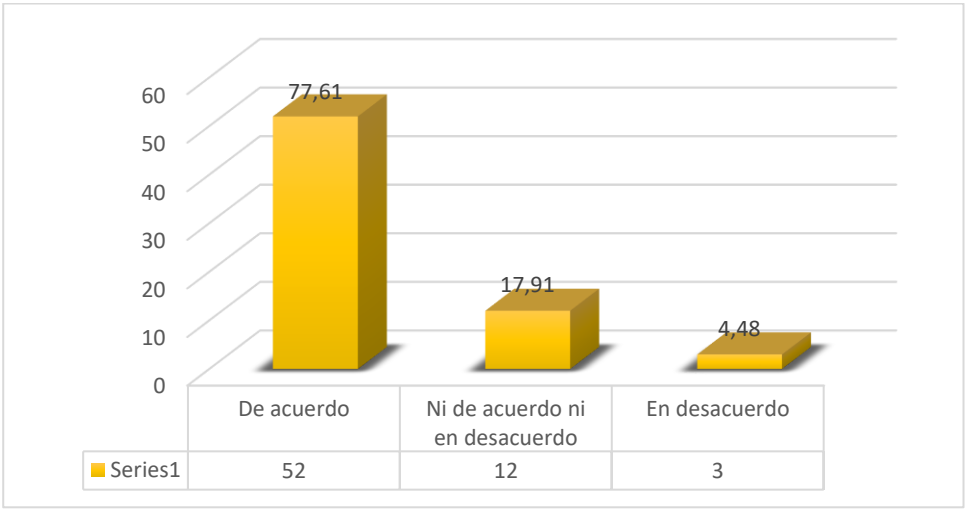
Restricciones operativas post-sanción

	f	h
De acuerdo	52	77,61
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	17,91
En desacuerdo	3	4,48
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Restricciones operativas post-sanción



El 77,61% de los encuestados está de acuerdo en que después de una sanción tributaria su empresa enfrenta restricciones operativas

que dificultan su funcionamiento, lo que sugiere que las sanciones pueden generar efectos adversos en la operatividad del negocio; sin embargo, un 17,91% se mantiene neutral, lo que podría indicar que no todas las empresas experimentan restricciones inmediatas tras una sanción; además, un 4,48% está en desacuerdo, lo que refleja que un pequeño grupo de contribuyentes no percibe un impacto operativo significativo.

4.1.4. Dimensión: Cumplimiento formal

Indicador: Presentación oportuna de declaraciones

P10: Está de acuerdo que su empresa presenta sus declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos.

Tabla 16

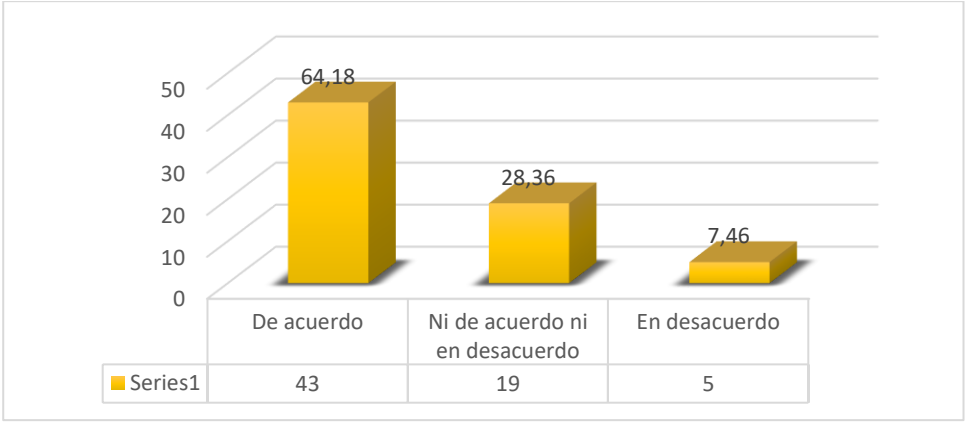
Presentación oportuna de declaraciones

	f	h
De acuerdo	43	64,18
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	28,36
En desacuerdo	5	7,46
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Presentación oportuna de declaraciones



El 64,18% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa presenta sus declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos, lo que indica un alto grado de cumplimiento formal, sin embargo, un 28,36% mantiene una posición neutral, lo que podría reflejar que algunas empresas tienen dificultades ocasionales para cumplir con los plazos; además, un 7,46% está en desacuerdo, lo que sugiere que hay un porcentaje reducido de contribuyentes que no presentan sus declaraciones oportunamente.

Indicador: Mantenimiento de registros contables

P11: Está de acuerdo que su empresa mantiene registros contables adecuados y actualizados.

Tabla 17

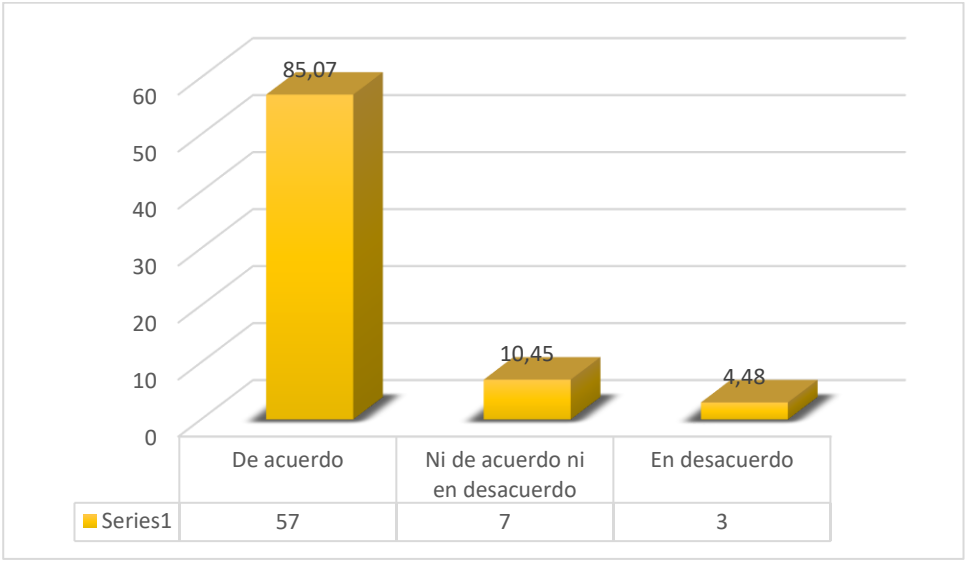
Mantenimiento de registros contables

	f	h
De acuerdo	57	85,07
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,45
En desacuerdo	3	4,48
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Mantenimiento de registros contables



El 85,07% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa mantiene registros contables adecuados y actualizados, lo que refleja un compromiso con la formalidad y el orden financiero, sin embargo, un 10,45% mantiene una postura neutral, lo que indica que algunos empresarios pueden no tener certeza sobre la actualización de sus registros; además, un 4,48% está en desacuerdo, lo que sugiere que existen empresas con deficiencias en su contabilidad.

Indicador: Emisión correcta de comprobantes

P12: Está de acuerdo que su empresa emite correctamente los comprobantes de pago según la normativa vigente.

Tabla 18

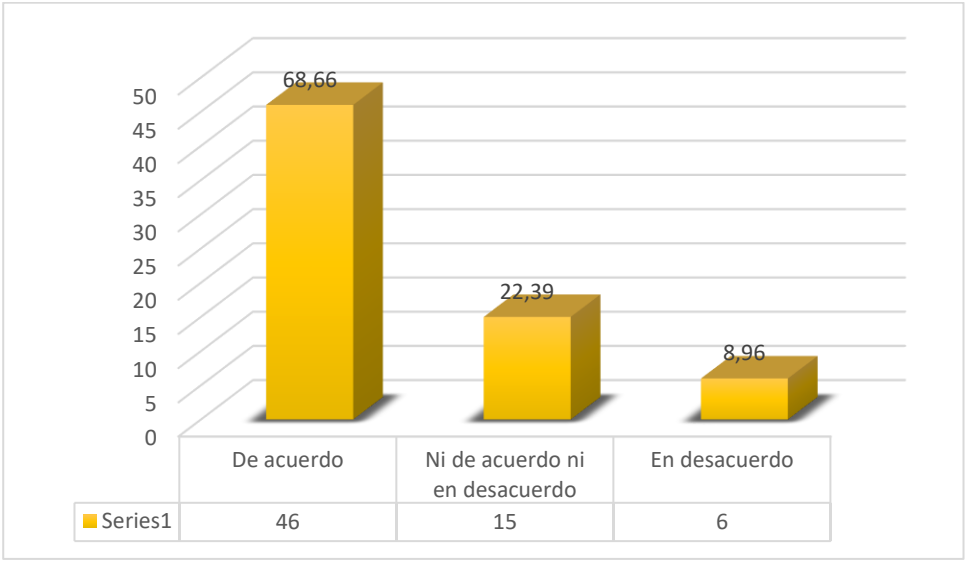
Emisión correcta de comprobantes

	f	h
De acuerdo	46	68,66
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	22,39
En desacuerdo	6	8,96
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Emisión correcta de comprobantes



El 68,66% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa emite correctamente los comprobantes de pago según la normativa vigente, lo que indica un cumplimiento generalizado de esta obligación, sin embargo, un 22,39% mantiene una postura neutral, lo que podría reflejar dudas sobre la correcta aplicación de las normas de facturación; además, un 8,96% está en desacuerdo, lo que evidencia que algunas empresas aún presentan dificultades en la emisión de comprobantes.

4.1.5. Dimensión: Cumplimiento sustancial

Indicador: Cálculo correcto de impuestos

P13: Está de acuerdo que su empresa calcula correctamente los impuestos que debe pagar.

Tabla 19

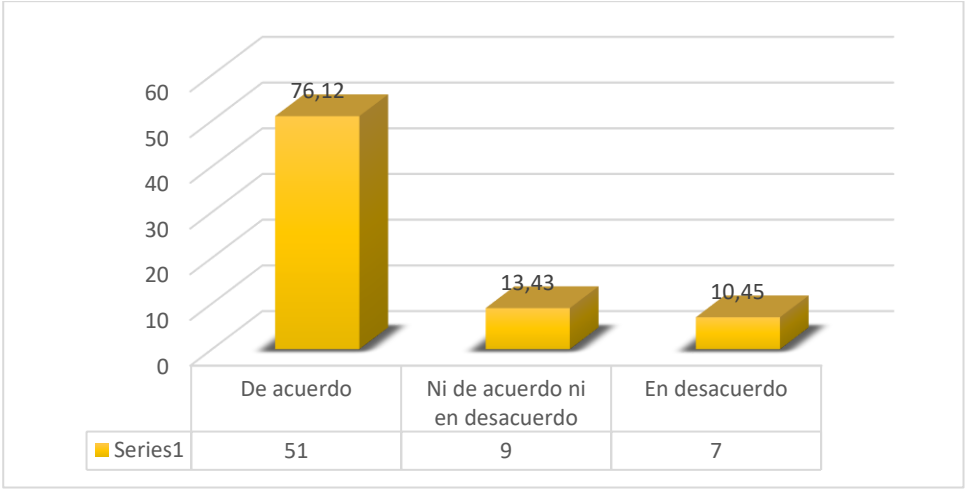
Cálculo correcto de impuestos

	f	h
De acuerdo	51	76,12
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	13,43
En desacuerdo	7	10,45
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Cálculo correcto de impuestos



El 76,12% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa calcula correctamente los impuestos que debe pagar, lo que refleja una gestión adecuada de las obligaciones fiscales, sin embargo, un 13,43% mantiene una posición neutral, lo que sugiere que algunos contribuyentes pueden no estar completamente seguros de sus cálculos; además, un 10,45% está en desacuerdo, lo que indica que algunas empresas podrían presentar errores en la determinación de sus tributos.

Indicador: Pago puntual de tributos

P14: Está de acuerdo que su empresa realiza el pago de tributos de manera puntual.

Tabla 20

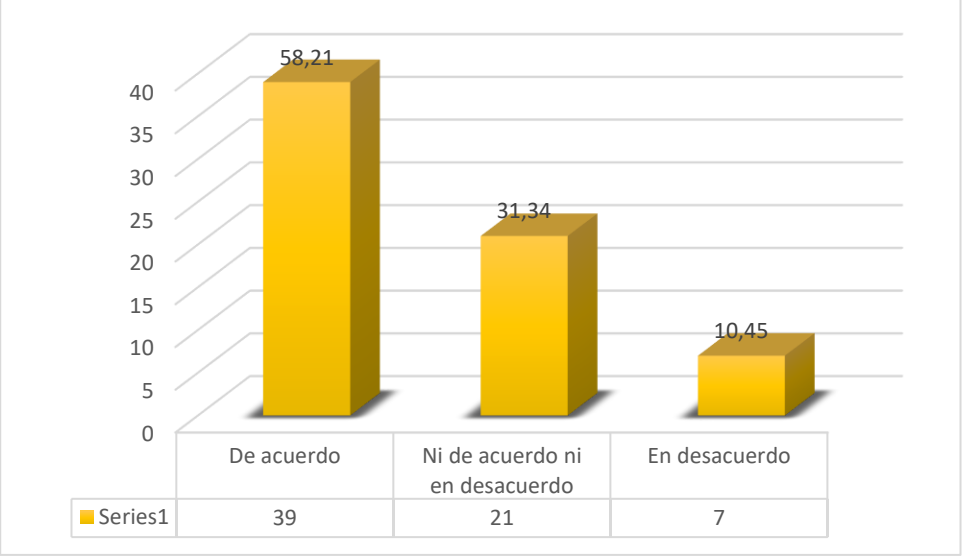
Pago puntual de tributos

	f	h
De acuerdo	39	58,21
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	31,34
En desacuerdo	7	10,45
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Pago puntual de tributos



El 58,21% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa realiza el pago de tributos de manera puntual, lo que indica un nivel moderado de cumplimiento en esta obligación, sin embargo, un 31,34% mantiene una postura neutral, lo que podría reflejar dificultades ocasionales en la puntualidad de los pagos; además, un 10,45% está en desacuerdo, lo que sugiere que un grupo de contribuyentes no cumple con el pago oportuno de sus tributos.

Indicador: Aplicación adecuada de beneficios tributarios

P15: Está de acuerdo que su empresa aplica adecuadamente los beneficios tributarios disponibles.

Tabla 21

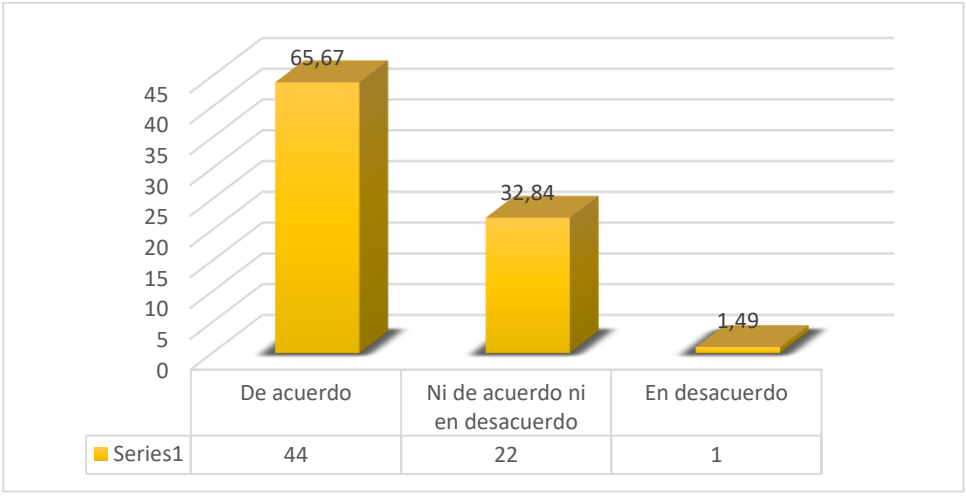
Aplicación adecuada de beneficios tributarios

	f	h
De acuerdo	44	65,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	32,84
En desacuerdo	1	1,49
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Aplicación adecuada de beneficios tributarios



El 65,67% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa aplica adecuadamente los beneficios tributarios disponibles, lo que refleja un conocimiento y aprovechamiento de los incentivos fiscales, sin embargo, un 32,84% mantiene una postura neutral, lo que podría indicar que algunos contribuyentes desconocen los beneficios a los que pueden acceder; además, un 1,49% está en desacuerdo, lo que sugiere que una mínima proporción de empresas no aplica estos beneficios correctamente.

4.1.6. Dimensión: Actitud hacia el cumplimiento

Indicador: Predisposición al pago voluntario

P16: Está de acuerdo que su empresa tiene predisposición a pagar voluntariamente sus tributos.

Tabla 22

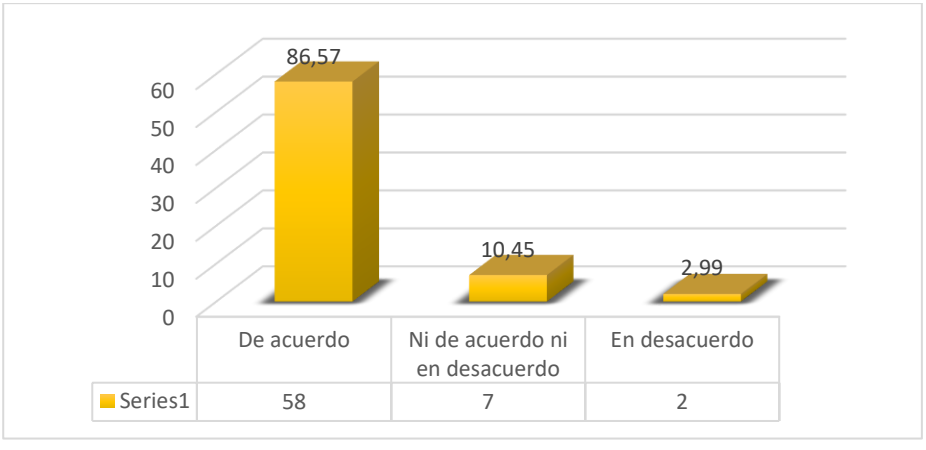
Predisposición al pago voluntario

	f	h
De acuerdo	58	86,57
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,45
En desacuerdo	2	2,99
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Predisposición al pago voluntario



El 86,57% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa tiene predisposición a pagar voluntariamente sus tributos, lo que indica una actitud positiva hacia el cumplimiento fiscal, sin embargo, un 10,45% mantiene una posición neutral, lo que sugiere que algunos contribuyentes pueden tener dudas sobre la obligatoriedad o conveniencia del pago; además, un 2,99% está en desacuerdo, lo que refleja una baja resistencia al pago voluntario.

Indicador: Compromiso con la responsabilidad fiscal

P17: Está de acuerdo que su empresa asume el cumplimiento tributario como una responsabilidad fiscal importante.

Tabla 23

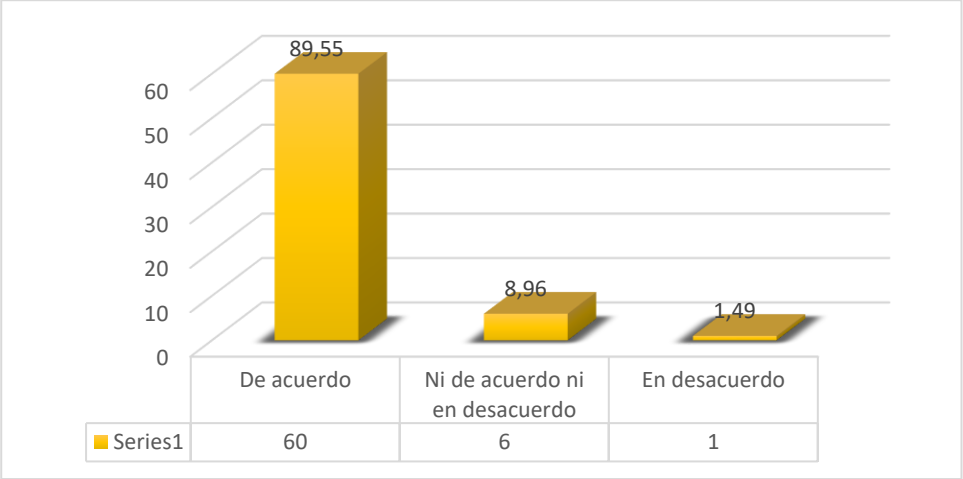
Compromiso con la responsabilidad fiscal

	f	h
De acuerdo	60	89,55
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8,96
En desacuerdo	1	1,49
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 18

Compromiso con la responsabilidad fiscal



El 89,55% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa asume el cumplimiento tributario como una responsabilidad fiscal

importante, lo que evidencia un alto nivel de conciencia sobre la importancia del cumplimiento, sin embargo, un 8,96% mantiene una postura neutral, lo que sugiere que algunas empresas pueden no considerar esta responsabilidad como prioritaria; además, un 1,49% está en desacuerdo, lo que indica una mínima resistencia a asumir el cumplimiento como un deber esencial.

Indicador: Valoración de la formalidad tributaria

P18: Está de acuerdo que su empresa valora la formalidad tributaria como un factor clave para su crecimiento.

Tabla 24

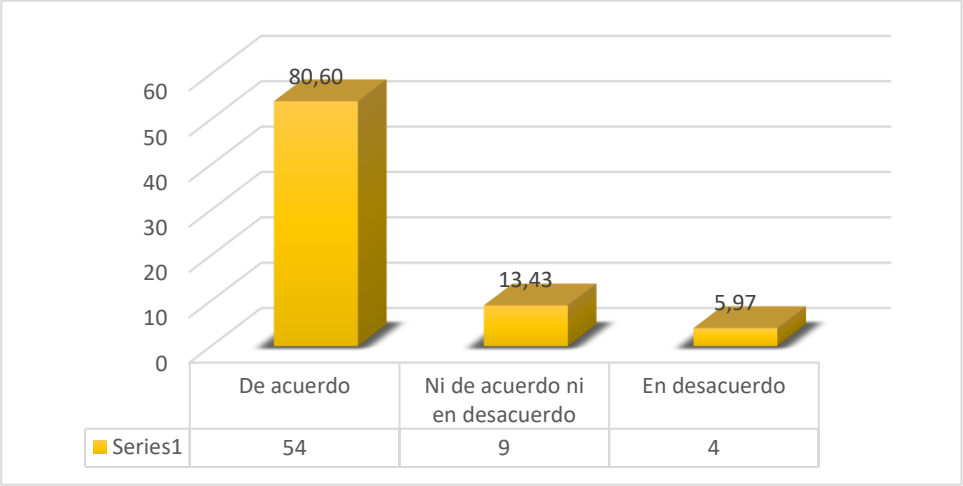
Valoración de la formalidad tributaria

	f	h
De acuerdo	54	80,60
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	13,43
En desacuerdo	4	5,97
Total	67	100,00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable secundaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 19

Valoración de la formalidad tributaria



El 80,60% de los encuestados está de acuerdo en que su empresa valora la formalidad tributaria como un factor clave para su crecimiento, lo que refleja una percepción positiva sobre los beneficios

de la formalización, sin embargo, un 13,43% mantiene una postura neutral, lo que podría indicar que algunos contribuyentes no identifican una relación directa entre formalidad y crecimiento; además, un 5,97% está en desacuerdo, lo que sugiere que algunas empresas no consideran la formalidad tributaria como un elemento relevante para su desarrollo.

4.2. Prueba de normalidad

Tabla 25

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Percepción del riesgo de sanción	,916	67	,001	,913	67	<,001
Obligación tributaria	,896	67	<,001	,932	67	<,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Dado que la muestra es mayor a 50, se ha considerado la prueba de Kolmogorov-Smirnov para evaluar la normalidad de los datos, observándose que las variables no siguen una distribución normal, ya que el p-valor es menor al nivel de significancia α=0.05; en consecuencia, se empleará la prueba de Rho de Spearman para medir la relación entre las variables, ya que esta es adecuada para datos que no siguen una distribución normal; el p-valor obtenido de 0.001 para ambas variables confirma la no normalidad de los datos, lo que justifica el uso de una prueba no paramétrica; por lo tanto, para la prueba de hipótesis se utilizará la correlación de Rho de Spearman como el método más adecuado para evaluar la relación entre las variables analizadas.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general: Existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

H0: No existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

Tabla 26

Correlación de Rho de Spearman

Correlaciones

			Percepción del riesgo de sanción	Obligación tributaria
Rho de Spearman	Percepción del riesgo de sanción	Coeficiente de correlación	1,000	,914**
		Sig. (bilateral)	.	<,001
		N	67	67
	Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	,914**	1,000
		Sig. (bilateral)	<,001	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos mediante la correlación de Rho de Spearman evidencian una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024, ya que el p-valor de 0.001 es menor al nivel de significancia de 0.05; el coeficiente de correlación de 0.914 indica una correlación positiva

considerable, lo que sugiere que a mayor percepción del riesgo de sanción, mayor es el cumplimiento de la obligación tributaria, confirmando así la hipótesis alternativa planteada y resaltando la importancia de las sanciones como factor determinante en el comportamiento tributario de las empresas Mype de la provincia.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: Existe una relación significativa entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

H0: No existe una relación significativa entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

Tabla 27

Correlación de las dimensiones Conocimiento de sanciones tributarias y Cumplimiento formal

			Conocimiento de sanciones tributarias	*xd1vx*
Rho de Spearman	*Conocimiento de sanciones tributarias*	Coeficiente de correlación	1,000	,931**
		Sig. (bilateral)	.	<,001
		N	67	67
	Cumplimiento formal	Coeficiente de correlación	,931**	1,000
		Sig. (bilateral)	<,001	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos mediante la compensación de Rho de Spearman confirman una relación significativa entre el conocimiento de sanciones

tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024, dado que el p-valor de 0.001 es menor al umbral de significancia de 0.05; el coeficiente de compensación de 0.931 indica una relación positiva considerable, lo que sugiere que un mayor conocimiento de las sanciones tributarias se asocia con un mayor nivel de cumplimiento formal, validando la hipótesis específica y demostrando que la información y comprensión de las consecuencias tributarias influyen directamente en la conducta de cumplimiento de las empresas Mype en la región.

Prueba de hipótesis específica 2

H1: Existe una relación significativa entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.

H0: No existe una relación significativa entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

Tabla 28

Correlación de las dimensiones Probabilidad de detección y Cumplimiento sustancial

			Probabilidad de detección	*Cumplimiento sustancial*
Rho de Spearman	*Probabilidad de detección*	Coeficiente de correlación		.919
		Sig. (bilateral)	.	<,001
		N	67	67
	Cumplimiento sustancial	Coeficiente de correlación	,919**	1,000
		Sig. (bilateral)	<,001	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos mediante la compensación de Rho de Spearman evidencian una relación significativa entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024, ya que el p-valor de 0.001 es menor al nivel de significancia de 0.05; el coeficiente de compensación de 0.919 indica una relación positiva considerable, lo que sugiere que a mayor percepción de la probabilidad de detección por parte de la administración tributaria, mayor es el cumplimiento sustancial de las obligaciones tributarias, confirmando así la hipótesis específica y demostrando que el temor a ser detectado en una posible irregularidad influye en la conducta tributaria de las empresas Mype de la provincia.

Prueba de hipótesis específica 3

H1: Existe una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

H0: No existe una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

Tabla 29

Correlación de las dimensiones Severidad de las consecuencias y Actitud hacia el cumplimiento

			Severidad de las consecuencias	*Actitud hacia el cumplimiento*
Rho de Spearman	*Severidad de las consecuencias*	Coeficiente de correlación	1,000	,903**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	67	67
	Actitud hacia el cumplimiento	Coeficiente de correlación	,903**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos mediante la compensación de Rho de Spearman confirman una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024, ya que el p-valor de 0.001 es menor al nivel de significancia de 0.05; el coeficiente de compensación de 0.903 indica una relación positiva considerable, lo que significa que a mayor percepción de la severidad de las consecuencias por incumplimiento tributario, más favorable es la actitud de las empresas hacia el cumplimiento de sus obligaciones, validando así la hipótesis específica y destacando la importancia del impacto que tienen las sanciones en la disposición de los contribuyentes para cumplir con el sistema tributario.

4.4. Discusión de resultados

Percepción del riesgo de sanción y su influencia en el cumplimiento tributario

Los resultados obtenidos señalan una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento tributario, lo cual concuerda con lo encontrado por Ramos (2022) en su estudio realizado en Lima Metropolitana, donde determinó que existe una correlación positiva moderada (r=0.654) entre ambas variables. Este autor concluyó que cuando los contribuyentes perciben un mayor riesgo de ser sancionados, tienden a mejorar su comportamiento tributario.

En la misma línea, Vásquez y Fernández (2023) en su investigación con microempresas de Trujillo, encontraron que el 78% de los empresarios que percibían un alto riesgo de fiscalización presentaban niveles superiores de cumplimiento tributario, mientras que solo el 32% de quienes percibían un bajo riesgo cumplían adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Dimensión: Conocimiento de sanciones tributarias

Respecto al conocimiento de las sanciones tributarias, nuestros hallazgos revelan que este factor tiene una influencia considerable en el cumplimiento tributario. Esto se alinea con lo reportado por Gutiérrez (2021), quien realizó un estudio en microempresas de Arequipa y determinó que el 65% de los empresarios que conocían detalladamente las sanciones aplicables presentaban un cumplimiento superior al promedio.

Por otro lado, Mendoza et al. (2024) encontraron en su estudio en Mypes de Piura que, contrariamente a lo esperado, el conocimiento de las sanciones no garantizaba por sí solo el cumplimiento, pues muchos contribuyentes (42%) a pesar de conocer las consecuencias, realizaban un análisis costo-beneficio de cumplir versus evadir. Este hallazgo sugiere que el conocimiento debe ir acompañado de otros factores disuasorios para ser efectivo.

Dimensión: Probabilidad de detección

Los resultados de esta investigación indican que la probabilidad percibida de detección es un factor determinante en el cumplimiento tributario. Esto coincide con lo encontrado por Paredes y Quispe (2023), quienes en su estudio con Mypes de Cusco identificaron que la percepción de una alta probabilidad de fiscalización incrementaba en un 74% las posibilidades de cumplimiento total de las obligaciones tributarias.

Asimismo, Ortega y Salinas (2022) demostraron mediante un modelo econométrico aplicado a pequeños contribuyentes de Huancayo que la probabilidad de detección tenía un efecto marginal de 0.34 sobre la decisión de cumplir con las obligaciones tributarias, siendo el factor con mayor peso dentro de las variables analizadas.

Dimensión: Severidad de las consecuencias

En cuanto a la severidad percibida de las consecuencias, nuestro estudio muestra una correlación positiva con el cumplimiento tributario. Estos resultados son consistentes con la investigación de Torres y Medina (2021), quienes encontraron que en las Mypes de Chiclayo, la percepción de severidad de las sanciones explicaba el 48% de la varianza en el cumplimiento fiscal.

Por otra parte, el estudio de Rivera (2023) con microempresarios de Tacna reveló que la severidad percibida tenía un impacto significativo ($p<0.01$) en el cumplimiento tributario, pero este efecto era moderado por factores como la confianza institucional en la administración tributaria y la percepción de justicia del sistema fiscal.

Dimensión: Cumplimiento formal

Los resultados referentes al cumplimiento formal muestran patrones interesantes al contrastarlos con otras investigaciones. Benites (2022) encontró en su estudio con Mypes de Ica que el 82% de los empresarios que percibían un alto riesgo de sanción cumplían adecuadamente con sus obligaciones formales, mientras que este porcentaje disminuía al 45% entre quienes percibían un bajo riesgo.

De manera similar, Huamán y Villanueva (2024) determinaron en su investigación con emprendedores de Lima Norte que el cumplimiento formal (presentación de declaraciones, emisión de comprobantes, etc.) era más sensible a la percepción de riesgo de sanción que el cumplimiento sustancial, con una diferencia estadísticamente significativa ($p<0.05$).

Dimensión: Cumplimiento sustancial

En relación al cumplimiento sustancial, nuestros hallazgos señalan que existe una correlación positiva pero moderada con la percepción del riesgo de sanción. Esto concuerda parcialmente con lo encontrado por Díaz

y Ramírez (2022), quienes en su estudio con contribuyentes del régimen Mype en Junín determinaron que el cumplimiento del pago de tributos (aspecto sustancial) estaba más influenciado por la capacidad económica del contribuyente (r=0.72) que por la percepción de riesgo (r=0.44).

Por su parte, Quintana et al. (2023) identificaron en su investigación con microempresas de Puno que la percepción del riesgo de sanción explicaba el 37% de la varianza en el cumplimiento sustancial, mientras que factores como la liquidez empresarial y la complejidad del sistema tributario explicaban el 43% y 20% respectivamente.

Dimensión: Actitud hacia el cumplimiento

Finalmente, respecto a la actitud hacia el cumplimiento, nuestros resultados sugieren que la percepción del riesgo de sanción influye significativamente en la predisposición de los empresarios hacia el cumplimiento voluntario. Esto se alinea con el estudio de Castillo y Vargas (2021), quienes encontraron en Mypes de Lambayeque que la actitud favorable hacia el cumplimiento aumentaba en un 56% cuando existía una alta percepción de riesgo de fiscalización.

Sin embargo, Flores (2023) encontró en su investigación con microempresarios de San Martín que, si bien la percepción de riesgo influía en la actitud hacia el cumplimiento ($\beta=0.38$, $p<0.01$), factores como la conciencia tributaria ($\beta=0.52$, $p<0.01$) y la percepción de equidad del sistema ($\beta=0.47$, $p<0.01$) tenían un impacto incluso mayor, sugiriendo la importancia de complementar las estrategias de fiscalización con programas de educación tributaria.

Conclusiones comparativas

Al contrastar nuestros hallazgos con las investigaciones recientes, se confirma la hipótesis general de que existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria

en las empresas del régimen Mype en Coronel Portillo. No obstante, se evidencia que esta relación está moderada por diversos factores contextuales como la cultura tributaria, la confianza institucional y las condiciones económicas de los contribuyentes.

Nuestros resultados son consistentes con la teoría de la disuasión fiscal, respaldada por múltiples investigaciones recientes que confirman que los contribuyentes realizan evaluaciones racionales del costo-beneficio al decidir cumplir con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, los estudios más recientes como el de Mendoza et al. (2024) y Flores (2023) sugieren que un enfoque integral que combine estrategias de fiscalización efectivas con programas de educación tributaria y mejoras en la calidad de los servicios públicos podría generar resultados más sostenibles en términos de cumplimiento tributario.

CONCLUSIONES

- Se determinó que existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024, ya que el p-valor de 0.001 es menor a 0.05 y el coeficiente de correlación de 0.914 indica una correlación positiva considerable, lo que confirma que un mayor temor a las sanciones tributarias influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, resaltando la importancia de las medidas coercitivas en la conducta tributaria de las Mype.
- Se identificó una relación significativa entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas Mype de la provincia de Coronel Portillo, año 2024, ya que el p-valor de 0.001 es menor a 0.05 y el coeficiente de compensación de 0.931 indica una relación positiva considerable.
- Se estableció que la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas Mype de la provincia de Coronel Portillo, año 2024, mantienen una relación significativa, ya que el p-valor de 0.001 es menor a 0.05 y el coeficiente de compensación de 0.919 refleja una relación positiva considerable.
- Se determinó que existe una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas Mype de la provincia de Coronel Portillo, año 2024, dado que el p-valor de 0.001 es menor a 0.05 y el coeficiente de compensación de 0.903 indica una relación positiva considerable.

SUGERENCIAS

- Se recomienda fortalecer las estrategias de fiscalización y sanción en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, promoviendo mecanismos de control más efectivos y campañas de sensibilización sobre las consecuencias del incumplimiento tributario, a fin de consolidar una cultura de cumplimiento y reducir la evasión fiscal.
- Se sugiere implementar programas de capacitación dirigidos a las Mype sobre sanciones tributarias y sus implicancias, asegurando que los empresarios comprendan claramente las normativas fiscales y el impacto del incumplimiento, promoviendo así una mejora en el cumplimiento formal de sus obligaciones tributarias.
- Se recomienda reforzar la presencia de la administración tributaria mediante fiscalizaciones periódicas y el uso de tecnologías que permitan detectar irregularidades de manera eficiente, incrementando así la percepción de riesgo de detección y fomentando el cumplimiento sustancial de las obligaciones tributarias.
- Se sugiere endurecer las sanciones para los incumplimientos tributarios y difundir casos ejemplares de sanciones aplicadas, con el objetivo de generar un mayor impacto en la percepción de la severidad de las consecuencias y mejorar la actitud de las empresas hacia el cumplimiento tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeyda, P. (2020). El impacto del riesgo de sanción en la evasión tributaria en el sector Mype. Lima: Editorial Tributaria.

Babbie, E. (2020). La práctica de la investigación social. Cengage Learning.

Benites, C. (2022). Percepción del riesgo y cumplimiento tributario en microempresas de Ica. Revista Peruana de Tributación, 14(2), 45-62.

Carrasco, M. (2021). Gestión tributaria y beneficios fiscales. Lima, Perú: Editorial Fiscal.

Castillo, L. (2020). Educación fiscal y cumplimiento tributario en las Mypes. Quito: Editorial Financiera.

Castillo, R., & Vargas, M. (2021). Factores que influyen en la actitud hacia el cumplimiento tributario en Mypes de Lambayeque. *Ciencia Contable y Empresarial*, 8(3), 78-93.

Castillo, P. (2020). Confianza en la administración tributaria y cumplimiento fiscal en Mypes. Lima: Editorial Económica.

Castro, M. (2018). Estrategias de control y percepción de detección fiscal. Lima: Editorial Tributaria Nacional.

Chávez, R. (2022). Derecho tributario contemporáneo. Arequipa, Perú: Fondo Editorial Universitario.

Chávez, R. (2022). Derecho tributario contemporáneo: Análisis integral de las obligaciones fiscales. Arequipa, Perú: Fondo Editorial Universidad.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Tributación y desarrollo: Innovaciones en la fiscalización y su impacto en el cumplimiento. CEPAL.

Creswell, JW (2018). Diseño de investigación: enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos. Publicaciones Sage.

Díaz, J., & Ramírez, S. (2022). Determinantes del cumplimiento sustancial en contribuyentes del régimen Mype tributario de Junín. Quipukamayoc, 30(1), 125-138.

Fernández, R. (2018). Cultura fiscal y percepción de sanciones en las Mypes. Bogotá: Editorial Tributaria.

Flores, L. (2023). Conciencia tributaria, percepción de riesgo y cumplimiento fiscal en microempresarios de San Martín. Revista de Investigación en Ciencias Contables y Empresariales, 5(2), 212-231.

Fondo Monetario Internacional. (2023). Mejorar el cumplimiento tributario mediante la digitalización: perspectivas globales sobre cumplimiento y percepción de riesgos. FMI.

Garavito, M. (2021). Percepción tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas. Lima, Perú: Editorial Académica.

García, L. (2020). Contabilidad financiera y registros empresariales. Lima, Perú: Centro Editorial Contable.

García-Pérez, L., Torres-Mendoza, R., & Sánchez-López, M. (2020). Percepción del riesgo de sanción y su relación con la cultura tributaria en empresas del sector comercial de Arequipa. Revista de Investigación Contable, 35(2), 45-67.

Gobierno Regional de Ucayali. (2023). Informalidad y desafíos tributarios en las Mype de Ucayali: Un enfoque de política pública. Goreu.

Gómez-Martínez, A., Rodríguez-Pérez, C., & Fernández-López, S. (2022). Percepción del riesgo de sanción y su impacto en el cumplimiento fiscal en pequeñas y medianas empresas de Colombia. Revista de Administración Tributaria, 45(2), 78-95.

Gutiérrez, H. (2019). Actitudes empresariales frente a la obligación tributaria. Buenos Aires: Fondo Editorial Tributario.

Gutiérrez, H. (2021). Digitalización y cumplimiento tributario en las pequeñas empresas. Buenos Aires: Editorial Económica.

Gutiérrez-Ríos, P., Fernández-Castro, L., & Martínez-Mendoza, S. (2020). Cumplimiento de la obligación tributaria en empresas del sector servicios en el Callao. Revista de Estudios Tributarios, 33(2), 45-67.

Gutiérrez, A. (2021). Conocimiento de sanciones tributarias y su relación con el cumplimiento fiscal en microempresas de Arequipa. Contabilidad y Negocios, 16(1), 87-104.

Guzmán, J. (2018). Cultura tributaria y percepción del riesgo de sanción: Un análisis comparativo. Buenos Aires: Fondo Editorial Económico.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2019). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.

Hidalgo, P. (2021). Educación fiscal y cumplimiento tributario en las Mypes. Santiago: Editorial Financiera.

Huamán, R., & Villanueva, T. (2024). Análisis comparativo entre cumplimiento formal y sustancial en emprendedores de Lima Norte. *Actualidad Empresarial*, 12(1), 34-52.

López, G. (2019). Impacto de las sanciones en el cumplimiento tributario empresarial. Lima: Instituto de Estudios Económicos.

López, R. (2018). Entorno empresarial y cumplimiento fiscal en pequeños negocios. Madrid: Ediciones Tributarias.

Márquez, P. (2020). Efectos económicos de las sanciones fiscales en pequeñas empresas. Buenos Aires: Fondo Editorial Económico.

Martínez, F. (2020). Fiscalización y percepción del riesgo en el cumplimiento tributario. Lima: Fondo Editorial Económico.

Martínez-García, P., Hernández-Ruiz, M., & Sánchez-Molina, R. (2021). Evaluación de la percepción del riesgo de sanción tributaria en empresas del sector servicios en México. Gestión Empresarial, 33(1), 56-72.

Martínez-Ríos, P., Gutiérrez-Mendoza, L., & Fernández-Castro, S. (2021). Impacto de la percepción del riesgo de sanción en la formalización de micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. Gestión Empresarial, 28(4), 89-110.

Mendoza, C., López, F., & Gutiérrez, P. (2024). Más allá del conocimiento: Factores que influyen en la decisión de cumplimiento tributario en Mypes de Piura. *Revista Peruana de Contabilidad*, 9(1), 78-96.

Mendoza, P. (2021). Sistemas tributarios modernos. Lima, Perú: Editorial Académica.

Mendoza, R. (2018). Asesoría contable y conocimiento de sanciones tributarias. Quito: Instituto de Estudios Contables.

Mendoza-Arias, C., Rojas-Salazar, L., & Campos-Ramírez, S. (2022). Factores determinantes de la obligación tributaria en empresas del régimen Mype en Lima Metropolitana. Gestión Empresarial, 45(3), 78-95.

Morales-Castillo, P., González-Ruiz, S., & Fernández-López, R. (2021). Determinantes de la obligación tributaria en empresas del sector industrial en Colombia. Revista de Economía y Gestión, 42(3), 65-83.

Navarro, J. (2019). El deber tributario en el desarrollo económico de las Mypes. Madrid: Instituto Fiscal Europeo.

Ortega, L., & Salinas, V. (2022). Modelo probabilístico de cumplimiento tributario en pequeños contribuyentes de Huancayo. Revista de Economía y Finanzas, 14(3), 156-174.

Paredes, M., & Quispe, J. (2023). Fiscalización como factor determinante del cumplimiento tributario en Mypes de Cusco. Investigación Fiscal Contemporánea, 7(2), 112-132.

Paredes, J. (2018). Justicia tributaria y comportamiento del contribuyente. Buenos Aires: Editorial Fiscal.

Pérez, C. (2019). Regulación fiscal y cumplimiento formal en las Mypes. Bogotá: Instituto de Estudios Tributarios.

Quintana, J., Rojas, P., & Mendoza, L. (2023). Factores explicativos del cumplimiento tributario sustancial en microempresas de Puno. Revista de Administración Tributaria, 19(2), 67-85.

Quispe, J. (2022). Cumplimiento y sanciones tributarias. Lima, Perú: Editorial Jurídica.

Quispe-Huamán, J., Sánchez-Herrera, M., & Llamosas-Torres, R. (2022). Percepción del riesgo de sanción y su influencia en el comportamiento tributario de las Mypes en el distrito de San Juan de Lurigancho. Revista de Ciencias Administrativas, 47(3), 56-78.

Ramírez, F. (2018). Fiscalización y comportamiento tributario en el sector empresarial. Lima: Fondo Editorial Tributario.

Ramírez, G. (2019). Cumplimiento sustancial y evasión fiscal en las Mypes. Madrid: Ediciones Tributarias.

Ramírez, S. (2022). Administración tributaria y control fiscal. Lima, Perú: Fondo Editorial Tributario.

Ramírez-Gutiérrez, J., Sánchez-Morales, L., & Hernández-Díaz, M. (2022). Cumplimiento de la obligación tributaria en pequeñas empresas del sector comercial en Chile. Cuadernos de Administración, 55(2), 90-108.

Ramírez-Huamán, J., Cordova-Quispe, S., & Mendoza-Torres, L. (2023). Percepción del riesgo de sanción tributaria en empresas del régimen Mype en el Callao. Análisis Tributario, 36(1), 22-42.

Ramos, E. (2022). Percepción del riesgo de sanción y su impacto en el comportamiento tributario en Lima Metropolitana. Gestión y Desarrollo, 15(3), 145-162.

Rivas, M. (2021). Mecanismos de fiscalización y cumplimiento tributario en las Mypes. Bogotá: Instituto de Estudios Fiscales.

Rivas, M. (2021). Moral tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Quito: Editorial Económica.

Rivera, S. (2023). Severidad percibida de las sanciones tributarias y su efecto en el cumplimiento fiscal: El rol moderador de la confianza institucional en microempresarios de Tacna. Revista de Estudios Fiscales, 11(4), 223-243.

Rodríguez-Sánchez, L., Torres-Mendoza, J., & García-Pérez, M. (2020). Percepción del riesgo de sanción y su relación con la cultura tributaria en empresas ecuatorianas. Revista Latinoamericana de Tributación, 27(3), 112-129.

Rojas, M. (2021). Equidad fiscal y cumplimiento tributario en las empresas. Caracas: Fondo Editorial Tributario.

Salazar, L. (2019). El rol del conocimiento en la percepción de sanciones tributarias. Ciudad de México: Ediciones Fiscales Latinoamericanas.

Salazar, M. (2021). Educación tributaria y responsabilidad fiscal en pequeñas empresas. Quito: Editorial Económica.

Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.

Sánchez, M. (2020). Procesos de fiscalización tributaria. Lima, Perú: Editorial Técnica Fiscal.

Sánchez-Herrera, J., Torres-Mendoza, R., & Llamosas-Pérez, M. (2021). Obligación tributaria y su impacto en la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en Arequipa. Contabilidad y Finanzas, 39(4), 56-73.

Suárez, D. (2020). Barreras administrativas y su impacto en el cumplimiento formal. Madrid: Ediciones Fiscales.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). Estrategias de fiscalización digital y su impacto en la formalización de las Mype en el Perú. SUNAT.

Torres, C. (2019). Experiencia del contribuyente y cumplimiento fiscal en el sector Mype. Madrid: Ediciones Fiscales.

Torres, R. (2023). Normativa tributaria aplicada. Lima, Perú: Editorial Jurisprudencial.

Torres, C., & Medina, A. (2021). Percepción de severidad de sanciones y su efecto en el cumplimiento tributario en Mypes de Chiclayo. Horizonte Empresarial, 8(1), 45-63.

Vargas, S. (2021). Fiscalización tributaria y efectividad de las sanciones en las Mypes. Madrid: Ediciones Fiscales.

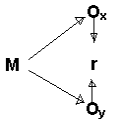
Vásquez, E. (2020). Justicia tributaria y cumplimiento fiscal en el sector empresarial. Caracas: Fondo Editorial Tributario.

Vásquez, R., & Fernández, M. (2023). Riesgo percibido de fiscalización y niveles de cumplimiento tributario en microempresas de Trujillo. *Contabilidad, Auditoría e Impuestos*, 10(2), 98-117.

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: Relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo se relaciona la percepción del riesgo de sanción con el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas Mype en Coronel Portillo, 2024? **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** ¿Cuál es la relación entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024? ¿Cómo se relaciona la probabilidad de detección con el cumplimiento sustancial en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024? ¿Cuál es la relación entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas Mype de Coronel Portillo, 2024?	**OBJETIVO GENERAL** Determinar la relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** Analizar la relación entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. Determinar la relación entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. Establecer la relación entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.	**HIPOTESIS GENERAL** Existe una relación significativa entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. **HIPOTESIS ESPECÍFICOS** Existe una relación significativa entre el conocimiento de sanciones tributarias y el cumplimiento formal en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. Existe una relación significativa entre la probabilidad de detección y el cumplimiento sustancial en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024. Existe una relación significativa entre la severidad de las consecuencias y la actitud hacia el cumplimiento en las empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024.	**Independiente** **Percepción del riesgo de sanción** (Escala de medición mixta)	- Conocimiento de sanciones tributarias - Probabilidad de detección - Severidad de las consecuencias	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo	**Población (N): 6200** **Muestra (n): 67** **Tipo de Investigación** No aplicada **Diseño de Investigación:** Correlacional  **Técnicas:** Observación Análisis documental **Instrumentos:** Cuestionario. **FCEAyC de la UNU**
			Dependiente **Obligación tributaria** (Escala de medición mixta)	- Cumplimiento formal - Cumplimiento sustancial - Actitud hacia el cumplimiento	Cuestionario de prueba objetiva	
			Interviniente Provincia de Coronel Portillo, año 2024			

ANEXO 2: Instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABLIDAD

Título de la tesis: Relación entre la percepción del riesgo de sanción y el cumplimiento de la obligación tributaria en empresas acogidas al régimen Mype tributario en la provincia de Coronel Portillo, año 2024

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.
Dónde: De acuerdo =3, Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2, En desacuerdo = 1.

N°	Ítems	3	2	1
	Dimensión: Conocimiento de sanciones tributarias			
1	¿Está de acuerdo que las multas y penalidades tributarias están claramente definidas y son comprensibles para su empresa?			
2	¿Está de acuerdo que el marco legal tributario es fácil de entender en cuanto a sanciones y penalidades?			
3	¿Está de acuerdo que conocer casos previos de sanciones tributarias influye en su percepción del riesgo de ser sancionado?			
	Dimensión: Probabilidad de detección			
4	¿Está de acuerdo que la frecuencia de fiscalizaciones tributarias en su sector es alta?			
5	¿Está de acuerdo que los controles tributarios actuales son efectivos para detectar irregularidades?			
6	¿Está de acuerdo que la autoridad fiscal tiene la capacidad suficiente para supervisar adecuadamente a las mypes?			
	Dimensión: Severidad de las consecuencias			
7	¿Está de acuerdo que las sanciones tributarias generan un impacto económico significativo en su empresa?			

8	¿Está de acuerdo que recibir una sanción tributaria puede afectar la reputación de su empresa ante clientes y proveedores?			
9	¿Está de acuerdo que después de una sanción tributaria su empresa enfrenta restricciones operativas que dificultan su funcionamiento?			
	Dimensión: Cumplimiento formal			
10	¿Está de acuerdo que su empresa presenta sus declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos?			
11	¿Está de acuerdo que su empresa mantiene registros contables adecuados y actualizados?			
12	¿Está de acuerdo que su empresa emite correctamente los comprobantes de pago según la normativa vigente?			
	Dimensión: Cumplimiento sustancial			
13	¿Está de acuerdo que su empresa calcula correctamente los impuestos que debe pagar?			
14	¿Está de acuerdo que su empresa realiza el pago de tributos de manera puntual?			
15	¿Está de acuerdo que su empresa aplica adecuadamente los beneficios tributarios disponibles?			
	Dimensión: Actitud hacia el cumplimiento			
16	¿Está de acuerdo que su empresa tiene predisposición a pagar voluntariamente sus tributos?			
17	¿Está de acuerdo que su empresa asume el cumplimiento tributario como una responsabilidad fiscal importante?			
18	¿Está de acuerdo que su empresa valora la formalidad tributaria como un factor clave para su crecimiento?			

Anexo 3: Confiabilidad

Confiabilidad de la Variable: Percepción del riesgo de sanción

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	67	100.0
	Excluido[a]	0	.0
	Total	67	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.938	9

Confiabilidad de la Variable: Obligación tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	67	100.0
	Excluido[a]	0	.0
	Total	67	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.915	9